

P GRAÑÉN
ORRÚA

Grupo Editorial

Apuntes para mis hijos

Benito Pablo Juárez García

Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva

Prólogo



Apuntes para mis hijos

Apuntes para mis hijos

Benito Pablo Juárez García

Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva

Prólogo



MÉXICO, 2016



IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

Colima 35,
Tizapán,
01090 México, D.F.

Primera edición: 2016

© SENADO DE LA REPÚBLICA

LXIII Legislatura

Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales

Sen. Adolfo Romero Lainas. Presidente

Sen. Marcela Guerra Castillo. Secretaria

Leticia Antonio López. Secretaria Técnica

Sara Arenas Medina. Coordinadora editorial

www.senado.gob.mx

Impreso en México / *Printed in Mexico*

© 2016 Por características tipográficas y de diseño editorial

LITO-GRAPO, S.A. de C.V.

Impreso en talleres de LITO-GRAPO, S.A. de C.V.

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-8341-44-3

Queda permitida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de esta obra por tratarse de un texto de divulgación. Sin embargo, deberá citarse la fuente correspondiente en todo momento.

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
Dr. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva	
APUNTES PARA MIS HIJOS	
(Ortografía moderna)	17
APUNTES PARA MIS HIJOS	
(Versión facsimilar)	79

Prólogo

Apuntes para mis hijos

y las primeras trayectorias y luchas de Benito Juárez
por el establecimiento de la República Liberal en México
1806-1856

Dr. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva
UAM Azcapotzalco

La República errante contra el imperio

Cuando en 1863 las fuerzas militares republicanas no lograron detener en Puebla al ejército intervencionista aliado con el grupo conservador mexicano en su avance a la capital, el gobierno constitucional federal tomó decisiones para enfrentar al enemigo y continuar la guerra bajo circunstancias nada favorables. Se había perdido todo menos la convicción de no validar la elevación al poder de una administración encabezada por un príncipe extranjero.

A los jefes militares republicanos se les encomendó la defensa del territorio nacional organizados por zonas geográficas definidas. Ellos junto con los líderes guerrilleros que surgieron de entre las tropas populares impedirían al

gobierno imperial el control total del país. Los poderes Legislativo y Judicial desaparecieron y se dejaron todas las facultades y responsabilidades de la supervivencia del gobierno legal nacional en el Poder Ejecutivo encabezado por el licenciado Benito Juárez.

Allí comenzaría la epopeya de los republicanos liberales mexicanos del siglo XIX. Y el encumbramiento de Juárez como el máximo dirigente político nacional. La resistencia y avatares vividos durante los cinco años que corrieron hasta 1867, cuando hace 150 años se logró el restablecimiento del gobierno federal en la capital, le darían la sabiduría y destreza para dirigir políticamente la guerra, sostener la administración del Estado junto con su gabinete, y defender la dignidad y soberanía nacionales.

La memoria histórica de la odisea

Además de todo lo anterior, Juárez resguardó también la historia de las acciones e incidentes sucedidos en tal empresa. Junto a los bastimentos cotidianos del grupo que le acompañaba iban también bajo resguardo los archivos oficiales de su gobierno y los legajos de su correspondencia particular. La mayoría de estos materiales históricos lograron sobrevivir a la guerra gracias a las medidas de seguridad y protección con que se les abrigó. Al final de la

lucha, Juárez y Santacilia reunieron sus papeles y crearon un repositorio particular con ellos.

A la muerte del Benemérito su archivo personal quedó bajo la custodia de Pedro Santacilia, liberal cubano que había conocido en la época de su destierro en Nueva Orleans y que le siguió a México para apoyarle en su lucha republicana; luego casaría con Manuela, la hija mayor de don Benito. Todo ese material quedó en manos de las hijas y nietos del liberal cubano, los cuales le cuidaron con esmero, junto con los papeles propiedad del patriarca familiar.

En 1926, cuando el licenciado Joaquín Méndez Rivas, director de la Biblioteca Nacional, preparaba una exposición iconográfica de Juárez, quiso presentar en ella documentos raros respecto a él, por lo que se puso en contacto con su amigo Ramón Prida Santacilia, bisnieto del ilustre oaxaqueño, para que le prestara algunos autógrafos de éste. El licenciado Prida le dijo que con gusto proporcionaría algunos, haciéndole saber también que sus familiares poseían los archivos personales de Juárez y de Santacilia. Esto no se había hecho público debido a una disposición verbal de don Benito a su hija Manuela de no publicar “ningún documento de su archivo mientras existiese alguna persona que hubiere figurado en las épocas a que dicho documento se refiriese y pudiera lastimarse con su publicación”.¹

¹ México, SEP, 1928, p. XLVI.

El señor Méndez Rivas le hizo ver a Prida lo importante que era ese material para el estudio de la historia mexicana, y subrayando la circunstancia de no haber ya en ese momento figuras prominentes vivas le pidió que fueran dados a conocer. Previa consulta y acuerdo entre los herederos, el 18 de julio de 1926, en una ceremonia sencilla, Ramón Prida Santacilia, Carlos Obregón Santacilia y Manuel de la Barra Santacilia, bisnietos de Juárez y nietos del ilustre cubano, donaron los archivos Santacilia-Juárez a la Biblioteca Nacional, institución que había nacido por decreto del mismo Benito Juárez del 30 de noviembre de 1867.

De manera inmediata los más de cien legajos de documentos comenzaron a ser catalogados, ordenando el director de la Biblioteca se hiciera una primera selección de ellos para su pronta publicación. En 1928 salió la obra *Archivos privados de D. Benito Juárez y D. Pedro Santacilia*, bajo los sellos editoriales de la Secretaría de Educación Pública y la Biblioteca Nacional.

Los *Apuntes para mis hijos* de Benito Juárez

En esa publicación de los *Archivos* se dieron a conocer por primera vez los *Apuntes para mis hijos* escritos por el mismo Juárez. Aunque ese valioso documento no formó parte de la donación hecha por la familia, don Ramón Prida ofreció la versión paleográfica que él mismo había hecho de tan

singular escrito. Con las reservas que merecía el caso, el licenciado Méndez las publicó anotando al pie de la primera página que el señor Prida quedaba como “responsable de su debida autenticidad, remitiéndose a él las personas que deseen obtener mayores datos”.²

Don Ramón quedó de proporcionar después a la Biblioteca Nacional una copia fotostática de los *Apuntes*. No quedó en eso el desprendimiento de los descendientes de Juárez. En 1957, al conmemorarse los cien años de la promulgación de la Constitución de 1857, Pablo Prida Santacilia entregó el original de los *Apuntes para mis hijos* a México, circunstancia que aprovechó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al año siguiente para publicar un hermoso facsímil de la libreta con el manuscrito, sumando esto a la apertura en esos mismos años del Recinto de Homenaje a Benito Juárez dentro de Palacio Nacional.³ En la actualidad el manuscrito de los *Apuntes* se encuentra bajo resguardo del Archivo General de la Nación.

Si bien la vida de Juárez ha sido motivo de estudio a partir del triunfo republicano en 1867, desde el conocimiento de la existencia de esta nueva fuente ha servido para reconstruir sus primeras trayectorias. Frutos de la admiración por el estadista, Anastasio Zerecero, Gustavo

² “Apuntes para mis hijos”, en *Archivos privados*, p. 227.

³ Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*, facsímil, México, SHCP, 1958.

Baz, y Ángel Pola fueron los primeros en proporcionar estudios y materiales biográficos del insigne oaxaqueño. Es muy probable que insatisfecho por la obra redactada por Zerecero, el mismo Juárez haya decidido realizar una autobiografía, a cuya primera parte denominó *Apuntes para mis hijos*, y que abarcaba desde su nacimiento hasta 1856, momento en que de nuevo se incorporó a la palestra política nacional, de la que ya no se separaría hasta su muerte. En los materiales donados por la familia Santacilia estaban hojas sueltas en las que Juárez fue anotando apuntes de su recorrido histórico posterior, muy posiblemente para redactar la continuación de esa autobiografía.⁴

Los primeros caminos de Juárez

Si bien la actuación histórica fundamental del Benemérito comienza en donde finalizan los *Apuntes*, y contradiciendo a lo expresado por Ralph Roeder en su clásico *Juárez y su México*, las primeras trayectorias andadas por don Benito para nada son una historia nimia y sólo para menores.⁵

⁴ Esos materiales fueron publicados tanto en la primera compilación de estos documentos (*Archivos privados*, 1928), como en la extraordinaria compilación de Luis G. Tamayo (*Benito Juárez, Documentos, discursos y correspondencia*, edición electrónica, 2006).

⁵ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, FCE, 1972, p. 222.

Haciendo gala de una escritura sintética y directa, en pocas páginas presenta, primero, los tránsitos difíciles de un indígena zapoteca serrano para pasar del mundo rural al urbano, del universo zapoteca al novohispano, y de éste al nacional, al mexicano, y del ámbito religioso católico al secular liberal. Las rupturas le fueron transformando y el estudio de las leyes le llevaron al campo político, donde iría recorriendo diversos cargos hasta posicionarse en los de primer rango.

Como abogado, regidor, profesor, diputado y gobernador, iría adentrándose y conociendo el campo político liberal. Allí reconocería como a los principales enemigos del desarrollo y bienestar de los mexicanos a la ignorancia, al fanatismo y al militarismo. El logro del Juárez escritor fue no sólo haber plasmado su historia sino haberla insertado en las problemáticas sociales e ideológicas que se vivían en los espacios donde él andaba.

Cierto, la madurez política llegaría después, pero ésta descansaba en las experiencias de su etapa oaxaqueña y de los tragos amargos vividos en sus actuaciones primeras como encargado del Poder Ejecutivo en la Guerra de Reforma y años posteriores a la misma. La lucha contra la intervención francesa e imperio de Maximiliano encontrarían a un Juárez avezado, seguro y convencido de la existencia soberana de México como nación republicana.

Apuntes para mis hijos ha sido objeto de diversas ediciones. Una más viene a corroborar su importancia como texto, como ejemplo de vida y lección de actuación política. En la conmemoración este 2017 de los 150 años del Triunfo de la República en 1867 sirva de recordatorio a la clase política nacional, en estos momentos aciagos que sufre gran parte de la sociedad mexicana, que hubo ayer un estadista que no dejó de luchar en defensa de la soberanía y cuya bandera fue considerar al gobierno como una cuestión pública en beneficio de las mayorías y no de los funcionarios y de unos cuantos. Juárez y su proyecto de nación, como diría don Andrés Henestrosa, siguen con las botas puestas.

Quede como recuerdo y guía de todo lo anterior y de sus luchas por la soberanía, y de las nuestras en la actualidad, el memorable fragmento de su carta escrita a principios de 1865, cuando la balanza de fuerzas y apoyos no eran favorables a la causa republicana:

Que el enemigo nos venza y nos robe, si tal es nuestro destino; pero nosotros no debemos legalizar ese atentado entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza; si la Francia, los Estados Unidos, o cualquiera otra nación se apodera de algún punto de nuestro territorio, y por nuestra debilidad no podemos arrojarlo de él, dejemos siquiera vivo nuestro derecho para que las generaciones que nos

sucedan lo recobren. Malo sería dejarnos desarmar por una fuerza superior, pero sería pésimo desarmar a nuestros hijos privándolos de un buen derecho, que más valientes, más patriotas y sufridos que nosotros lo harían valer y sabrían reivindicarlo algún día.⁶

Desde Los Pedregales Populares del Valle de México, 2017.

⁶ “Benito Juárez a Matías Romero, Chihuahua, enero 26 de 1865”, en Tamayo, *Documentos*, tomo 9, capítulo CXXXIX.

Apuntes para mis hijos

(ORTOGRAFÍA MODERNA)

En 21 de marzo de 1806 nací en el pueblo de San Pablo Guelatao de la jurisdicción de Santo Tomás Ixtlán en el estado de Oaxaca. Tuve la desgracia de no haber conocido a mis padres Marcelino Juárez y Brígida García, indios de la raza primitiva del país, porque apenas tenía yo tres años cuando murieron, habiendo quedado con mis hermanas María Josefa y Rosa al cuidado de nuestros abuelos paternos Pedro Juárez y Justa López, indios también de la nación zapoteca. Mi hermana María Longinos, niña recién nacida pues mi madre murió al darla a luz, quedó a cargo de mi tía materna Cecilia García. A los pocos años murieron mis abuelos; mi hermana María Josefa casó con Tiburcio López del pueblo de Santa María Yahuiche; mi hermana Rosa casó con José Jiménez del pueblo de Ixtlán y yo quedé bajo la tutela de mi tío Bernardino Juárez, porque de mis demás tíos, Bonifacio Juárez había ya muerto, Mariano Juárez vivía por separado con su familia y Pablo Juárez era aún menor de edad.

Como mis padres no me dejaron ningún patrimonio y mi tío vivía de su trabajo personal, luego que tuve uso de razón me dediqué, hasta donde mi tierna edad me lo

permitía, a las labores del campo. En algunos ratos desocupados mi tío me enseñaba a leer, me manifestaba lo útil y conveniente que era saber el idioma castellano, y como entonces era sumamente difícil por la gente pobre y muy especialmente para la clase indígena adoptar otra carrera científica que no fuese la eclesiástica, me indicaba sus deseos de que yo estudiase para ordenarme. Estas indicaciones y los ejemplos que se me presentaban en algunos de mis paisanos que sabían leer, escribir y hablar la lengua castellana y de otros que ejercían el ministerio sacerdotal, despertaron en mí un deseo vehemente de aprender, en términos de que cuando mi tío me llamaba para tomarme mi lección, yo mismo le llevaba la disciplina para que me castigase si no la sabía; pero las ocupaciones de mi tío y mi dedicación al trabajo diario del campo contrariaban mis deseos y muy poco o nada adelantaba en mis lecciones. Además, en un pueblo corto como el mío, que apenas contaba con veinte familias y en una época en que tan poco o nada se cuidaba de la educación de la juventud, no había escuela, ni siquiera se hablaba la lengua española, por lo que los padres de familia que podían costear la educación de sus hijos los llevaban a la ciudad de Oaxaca con este objeto, y los que no tenían la posibilidad de pagar la pensión correspondiente los llevaban a servir en las casas particulares a condición de que los enseñasen a leer y a escribir. Este era el único medio de educación que se adoptaba

generalmente no sólo en mi pueblo sino en todo el distrito de Ixtlán, de manera que era una cosa notable en aquella época, que la mayor parte de los sirvientes de las casas de la ciudad era de jóvenes de ambos sexos de aquel distrito. Entonces, más bien por estos hechos que yo palpaba, que por una reflexión madura de que aún no era capaz, me formé la creencia de que sólo yendo a la ciudad podría aprender, y al efecto insté muchas veces a mi tío para que me llevase a la capital; pero sea por el cariño que me tenía, o por cualquier otro motivo, no se resolvía y sólo me daba esperanzas de que alguna vez me llevaría.

Por otra parte, yo también sentía repugnancia separarme de su lado, dejar la casa que había amparado mi niñez y mi orfandad, y abandonar a mis tiernos compañeros de infancia con quienes siempre se contraen relaciones y simpatías profundas que la ausencia lastima marchitando el corazón. Era cruel la lucha que existía entre estos sentimientos y mi deseo de ir a otra sociedad nueva y desconocida para mí, para procurarme mi educación. Sin embargo, el deseo fue superior al sentimiento y el día 17 de diciembre de 1818 y a los doce años de mi edad me fugué de mi casa y marché a pie a la ciudad de Oaxaca a donde llegué en la noche del mismo día, alojándome en la casa de don Antonio Maza en que mi hermana María Josefa servía de cocinera. En los primeros días me dediqué a trabajar en el cuidado de la grana, ganando dos reales diarios para mi

subsistencia mientras encontraba una casa en qué servir. Vivía entonces en la ciudad un hombre piadoso y muy honrado que ejercía el oficio de encuadernador y empastador de libros. Vestía el hábito de la Orden Tercera de San Francisco y aunque muy dedicado a la devoción y a las prácticas religiosas era bastante despreocupado y amigo de la educación de la juventud. Las obras de Feijoo y las epístolas de San Pablo eran los libros favoritos de su lectura. Este hombre se llamaba don Antonio Salanueva, quien me recibió en su casa ofreciendo mandarme a la escuela para que aprendiese a leer y a escribir. De este modo quedé establecido en Oaxaca en 7 de enero de 1819.

I

En las escuelas de primeras letras de aquella época no se enseñaba la gramática castellana. Leer, escribir y aprender de memoria el *Catecismo* del padre Ripalda era lo que entonces formaba el ramo de instrucción primaria. Era cosa inevitable que mi educación fuese lenta y del todo imperfecta. Hablaba yo el idioma español sin reglas y con todos los vicios con que lo hablaba el vulgo. Tanto por mis ocupaciones, como por el mal método de la enseñanza, apenas escribía, después de algún tiempo, en la cuarta escala en que estaba dividida la enseñanza de escritura en la escuela a que yo concurría. Ansioso de concluir pronto mi ramo de escritura, pedí pasar a otro establecimiento creyendo que de este modo aprendería con más perfección y con menos lentitud. Me presenté a don José Domingo González, así se llamaba mi nuevo preceptor, quien desde luego me preguntó en qué regla o escala estaba yo escribiendo. Le contesté que en la cuarta. “Bien —me dijo—, haz tu plana que me presentarás a la hora que los demás presenten las suyas”. Llegada la hora de costumbre presenté la plana que había yo formado conforme a la muestra que se me dio, pero no salió perfecta porque estaba yo

aprendiendo y no era un profesor. El maestro se molestó y en vez de manifestarme los defectos que mi plana tenía y enseñarme el modo de enmendarlos sólo me dijo que no servía y me mandó castigar. Esta injusticia me ofendió profundamente no menos que la desigualdad con que se daba la enseñanza en aquel establecimiento que se llamaba la Escuela Real, pues mientras el maestro en un departamento separado enseñaba con esmero a un número determinado de niños, que se llamaban decentes, yo y los demás jóvenes pobres como yo estábamos relegados a otro departamento bajo la dirección de un hombre que se titulaba ayudante y que era tan poco a propósito para enseñar y de un carácter tan duro como el maestro.

Disgustado de este pésimo método de enseñanza y no habiendo en la ciudad otro establecimiento a qué ocurrir, me resolví a separarme definitivamente de la escuela y a practicar por mí mismo lo poco que había aprendido para poder expresar mis ideas por medio de la escritura aunque fuese de mala forma, como lo es la que uso hasta hoy.

Entretanto, veía yo entrar y salir diariamente en el Colegio Seminario que había en la ciudad a muchos jóvenes que iban a estudiar para abrazar la carrera eclesiástica, lo que me hizo recordar los consejos de mi tío que deseaba que yo fuese eclesiástico de profesión. Además, era una opinión generalmente recibida entonces, no sólo en el vulgo sino en las clases altas de la sociedad, de que los clérigos,

y aun los que sólo eran estudiantes sin ser eclesiásticos, sabían mucho, y de hecho observaba yo que eran respetados y considerados por el saber que se les atribuía. Esta circunstancia más que el propósito de ser clérigo, para lo que sentía una instintiva repugnancia, me decidió a suplicarle a mi padrino, así llamaré en adelante a don Antonio Salanueva porque me llevó a confirmar a los pocos días de haberme recibido en su casa, para que me permitiera ir a estudiar al Seminario, ofreciéndole que haría todo esfuerzo para hacer compatible el cumplimiento de mis obligaciones en su servicio con mi dedicación al estudio a que me iba a consagrar. Como aquel buen hombre era, según dije antes, amigo de la educación de la juventud, no sólo recibió con agrado mi pensamiento sino que me estimuló a llevarlo a efecto diciéndome que teniendo yo la ventaja de poseer el idioma zapoteco, mi lengua natal, podía, conforme a las leyes eclesiásticas de América, ordenarme a título de él sin necesidad de tener algún patrimonio que se exigía a otros para subsistir mientras obtenían algún beneficio. Allanado de ese modo mi camino entré a estudiar gramática latina al Seminario, en calidad de capense, el día 18 de octubre de 1821, por supuesto, sin saber gramática castellana, ni las demás materias de la educación primaria. Desgraciadamente, no sólo en mí se notaba ese defecto sino en los demás estudiantes, generalmente por el

atraso en que se hallaba la instrucción pública en aquellos tiempos.

Comencé pues mis estudios bajo la dirección de profesores, que siendo todos eclesiásticos, la educación literaria que me daban debía ser puramente eclesiástica. En agosto de 1823 concluí mi estudio de gramática latina, habiendo sufrido los dos exámenes de estatuto con las calificaciones de Excelente. En ese año no se abrió curso de artes y tuve que esperar hasta el año siguiente para empezar a estudiar filosofía por la obra del padre Jaquier; pero antes tuve que vencer una dificultad grave que se me presentó y fue la siguiente: luego que concluí mi estudio de gramática latina mi padrino manifestó grande interés porque pasase yo a estudiar teología moral para que el año siguiente comenzara a recibir las órdenes sagradas. Esta indicación me fue muy penosa, tanto por la repugnancia que tenía a la carrera eclesiástica, como por la mala idea que se tenía de los sacerdotes que sólo estudiaban gramática latina y teología moral y a quienes por este motivo se ridiculizaba llamándolos “padres de misa y olla” o “Larragos”. Se les daba el primer apodo porque por su ignorancia sólo decían misa para ganar la subsistencia y no les era permitido predicar ni ejercer otras funciones que requerían instrucción y capacidad; y se les llamaba “Larragos”, porque sólo estudiaban teología moral por el padre Larraga. Del modo que pude manifesté a mi padrino con franqueza este

inconveniente, agregándole que no teniendo yo todavía la edad suficiente para recibir el presbiterado nada perdía con estudiar el curso de artes. Tuve la fortuna de que le convenieran mis razones y me dejó seguir mi carrera como yo lo deseaba.

En el año de 1827 concluí el curso de artes habiendo sostenido en público dos actos que se me señalaron y sufrido los exámenes de reglamento con las calificaciones de Excelente *nemine discrepante*, y con algunas notas honrosas que me hicieron mis sinodales.

En este mismo año se abrió el curso de teología y pasé a estudiar este ramo, como parte esencial de la carrera o profesión a que mi padrino quería destinarme, y acaso fue esta la razón que tuvo para no instarme ya a que me ordenara prontamente.

II

En esta época se habían ya realizado grandes acontecimientos en la Nación. La guerra de independencia iniciada en el pueblo de Dolores en la noche del 15 de septiembre de 1810 por el venerable cura don Miguel Hidalgo y Costilla con unos cuantos indígenas armados de escopetas, lanzas y palos, y conservada en las montañas del Sur por el ilustre ciudadano Vicente Guerrero, llegó a terminarse con el triunfo definitivo del ejército independiente, que acaudillado por los generales Iturbide, Guerrero, Bravo, Bustamante y otros jefes, ocupó la capital del antiguo virreinato el día 27 de septiembre de 1821. Iturbide, abusando de la confianza que sólo por amor a la patria le habían dispensado los jefes del ejército cediéndole el mando, y creyendo que a él solo se debía el triunfo de la causa nacional, se declaró emperador de México contra la opinión del partido republicano y con disgusto del partido monarquista que deseaba sentar en el trono de Moctezuma a un príncipe de la casa de Borbón, conforme a los Tratados de Córdoba que el mismo Iturbide había aprobado y que después fueron nulificados por la nación.

De pronto, el silencio de estos partidos, mientras organizaban sus trabajos y combinaban sus elementos, y el entusiasmo del vulgo, que raras veces examina a fondo los acontecimientos y sus causas y siempre admira y alaba todo lo que para él es nuevo y extraordinario, dieron una apariencia de aceptación general al nuevo Imperio, que en verdad sólo Iturbide sostenía. Así se explica la casi instantánea sublevación que a los pocos meses se verificó contra él proclamándose la república y que lo obligó a abdicar, saliendo en seguida fuera del país. Se convocó desde luego a los pueblos para que eligieran a sus diputados con poderes amplios para que constituyeran a la nación sobre las bases de independencia, libertad y república, que se acababan de proclamar; hechas las elecciones se reunieron los representantes del pueblo en la capital de la república, y se abrió el debate sobre la forma de gobierno que debía adoptarse. Entretanto el desgraciado Iturbide desembarca en Soto la Marina y es aprehendido y decapitado como perturbador del orden público, el Congreso sigue sus deliberaciones. El partido monárquico conservador, que cooperó a la caída de Iturbide, más por odio a este jefe que por simpatías al partido republicano, estaba ya organizado bajo la denominación de el partido escocés, y trabajaba en el Congreso por la centralización del poder y por la subsistencia de las clases privilegiadas con todos los

abusos y preocupaciones que habían sido el apoyo y la vida del sistema virreinal. Por el contrario, el partido republicano quería la forma federal y que en la nueva Constitución se consignasen los principios de libertad y de progreso que hacían próspera y feliz a la vecina república de los Estados Unidos del Norte. El debate fue sostenido con calor y obstinación, no sólo en el Congreso sino en el público y en la prensa naciente de las provincias, y al fin quedaron victoriosos los republicanos federalistas en cuanto a la forma de gobierno, pues se desechó la central y se adoptó la de la república representativa, popular, federal; pero en el fondo de la cuestión ganaron los centralistas, porque en la nueva Carta se incrustaron la intolerancia religiosa, los fueros de las clases privilegiadas, la institución de comandancias generales y otros contraprincipios que nulificaban la libertad y la federación que se quería establecer. Fue la Constitución de 1824 una transacción entre el progreso y el retroceso, que lejos de ser la base de una paz estable y de una verdadera libertad para la nación, fue el semillero fecundo y constante de las convulsiones incesantes que ha sufrido la república y que sufrirá todavía mientras que la sociedad no recobre su nivel, haciéndose efectiva la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los ciudadanos y entre todos los hombres que pisen el territorio nacional, sin privilegios, sin fueros, sin monopolios

y sin odiosas distinciones; mientras que no desaparezcan los tratados que existen entre México y las potencias extranjeras, tratados que son inútiles una vez que la suprema ley de la república sea el respeto inviolable y sagrado de los derechos de los hombres y de los pueblos, sean quienes fueren, con tal de que respeten los derechos de México, a sus autoridades y a sus leyes; mientras, finalmente, que en la República no haya más que una sola y única autoridad: la autoridad civil, del modo que lo determine la voluntad nacional, sin religión de Estado y desapareciendo los poderes militares y eclesiásticos, como entidades políticas que la fuerza, la ambición y el abuso han puesto enfrente del poder supremo de la sociedad, usurpándole sus fueros y prerrogativas y subalternándolo a sus caprichos.

El partido republicano adoptó después la denominación de el partido yorkino, y desde entonces comenzó una lucha encarnizada y constante entre el partido escocés que defendía el pasado con todos sus abusos, y el partido yorkino, que quería la libertad y el progreso; pero desgraciadamente el segundo luchaba casi siempre con desventaja porque no habiéndose generalizado la ilustración en aquellos días, sus corifeos, con muy pocas y honrosas excepciones, carecían de fe en el triunfo de los principios que proclamaban, porque comprendían mal la libertad y el progreso y abandonaban con facilidad sus filas pasándose al

bando contrario, con lo que desconcertaban los trabajos de sus antiguos correligionarios, les causaban su derrota y retardaban el triunfo de la libertad y del progreso. Esto pasaba en lo general a la república en el año de 1827.

III

En lo particular del estado de Oaxaca, donde yo vivía, se verificaban también aunque en pequeña escala, algunos sucesos análogos a los generales de la nación. Se reunió un Congreso constituyente que dio la Constitución del estado. Los partidos liberal y retrógrado tomaron sus denominaciones particulares llamándose “vinagre” el primero y “aceite” el segundo. Ambos trabajaron activamente en las elecciones que se hicieron de diputados y senadores para el primer Congreso constitucional. El partido liberal triunfó sacando una mayoría de diputados y senadores liberales, a lo que se debió que el Congreso diera algunas leyes que favorecían la libertad y progreso de aquella sociedad, que estaba enteramente dominada por la ignorancia, el fanatismo religioso y las preocupaciones. La medida más importante por sus trascendencias saludables y que hará siempre honor a los miembros de aquel Congreso fue el establecimiento de un colegio civil que se denominó Instituto de Ciencias y Artes, independiente de la tutela del clero y destinado para la enseñanza de la juventud en varios ramos del saber humano, que era muy difícil aprender en aquel estado donde no había más establecimiento

literario que el Colegio Seminario Conciliar, en que se enseñaba únicamente gramática latina, filosofía, física elemental y teología; de manera que para seguir otra carrera que no fuese la eclesiástica, o para perfeccionarse en algún arte u oficio, era preciso poseer un caudal suficiente para ir a la capital de la nación o a algún país extranjero para instruirse o perfeccionarse en la ciencia o arte a que uno quisiera dedicarse. Para los pobres como yo era perdida toda esperanza.

Al abrirse el Instituto en el citado año de 1827, el doctor don José Juan Canseco, uno de los autores de la ley que creó el establecimiento, pronunció el discurso de apertura, demostrando las ventajas de la instrucción de la juventud y la facilidad con que ésta podría desde entonces abrazar la profesión literaria que quisiera elegir. Desde aquel día muchos estudiantes del Seminario se pasaron al Instituto. Sea por este ejemplo, sea por curiosidad, sea por la impresión que hizo en mí el discurso del doctor Canseco, sea por el fastidio que me causaba el estudio de la teología por lo incomprendible de sus principios, o sea por mi natural deseo de seguir otra carrera distinta de la eclesiástica, lo cierto es que yo no cursaba a gusto la cátedra de teología, a que había pasado después de haber concluido el curso de filosofía. Luego que sufrí el examen de estatuto me despedí de mi maestro, que lo era el canónigo don Luis Morales,

y me pasé al Instituto a estudiar jurisprudencia en agosto de 1828.

El director y catedráticos de este nuevo establecimiento eran todos del partido liberal y tomaban parte, como era natural, en todas las cuestiones políticas que se suscitaban en el estado. Por esto, y por lo que es más cierto, porque el clero conoció que aquel nuevo plantel de educación, donde no se ponían trabas a la inteligencia para descubrir la verdad, sería en lo sucesivo, como lo ha sido en efecto, la ruina de su poder basado sobre el error y las preocupaciones, le declaró una guerra sistemática y cruel, valiéndose de la influencia muy poderosa que entonces ejercía sobre la autoridad civil, sobre las familias y sobre toda la sociedad. Llamaban al Instituto “casa de prostitución”, y a los catedráticos y discípulos, “herejes” y “libertinos”.

Los padres de familia rehusaban mandar a sus hijos a aquel establecimiento y los pocos alumnos que concurríamos a las cátedras éramos mal vistos y excomulgados por la inmensa mayoría ignorante y fanática de aquella desgraciada sociedad. Muchos de mis compañeros desertaron, espantados del poderoso enemigo que nos perseguía. Unos cuantos nomás quedamos sosteniendo aquella casa con nuestra diaria concurrencia a las cátedras.

IV

En 1829 se anunció una próxima invasión de los españoles por el Istmo de Tehuantepec, y todos los estudiantes del Instituto ocurrimos a alistarnos en la milicia cívica, habiéndoseme nombrado teniente de una de las compañías que se organizaron para defender la independencia nacional. En 1830 me encargué, en clase de sustituto, de la cátedra de física con una dotación de 30 pesos, con los que tuve para auxiliarme en mis gastos. En 1831 concluí mi curso de jurisprudencia y pasé a la práctica al bufete del licenciado don Tiburcio Cañas. En el mismo año fui nombrado regidor del ayuntamiento de la capital por elección popular y presidí el acto de física que mi discípulo don Francisco Rincón dedicó al cuerpo académico del Colegio Seminario.

En el año de 1832 se inició una revolución contra la administración del presidente de la república don Anastasio Bustamante, que cayó a fines del mismo año con el partido escocés que lo sostenía. En principios de 1833 fui electo diputado al Congreso del estado. Con motivo de la Ley de Expulsión de Españoles dada por el Congreso general, el obispo de Oaxaca, don Manuel Isidoro Pérez, no obstante

de que estaba exceptuado de esta pena, rehusó continuar en su diócesis y se fue para España. Como no quedaba ya ningún obispo en la república, porque los pocos que había se habían marchado también al extranjero, no era fácil recibir las órdenes sagradas y sólo podían conseguirse yendo a La Habana o a Nueva Orleáns, para lo que era indispensable contar con recursos suficientes de que yo carecía. Esta circunstancia fue para mí sumamente favorable, porque mi padrino conociendo mi imposibilidad para ordenarme sacerdote me permitió que siguiera la carrera del foro. Desde entonces seguí ya subsistiendo con mis propios recursos.

En el mismo año fui nombrado ayudante del comandante general don Isidro Reyes, que defendió la plaza contra las fuerzas del general Canalizo, pronunciado por el Plan de Religión y Fueros, iniciado por el coronel don Ignacio Escalada en Morelia. Desde esa época el partido clérigo-militar se lanzó descaradamente a sostener a mano armada y por medio de los motines, sus fueros, sus abusos y todas sus pretensiones antisociales. Lo que dio pretexto a este motín de las clases privilegiadas fue el primer paso que el partido liberal dio entonces en el camino de la reforma, derogando las leyes injustas que imponían coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos y para el pago de los diezmos.

En enero de 1834 me presenté a examen de jurisprudencia práctica ante la Corte de Justicia del estado y fui

aprobado expidiéndoseme el título de abogado. A los pocos días la legislatura me nombró magistrado interino de la misma Corte de Justicia, cuyo encargo desempeñé poco tiempo. Aunque el pronunciamiento de Escalada secundado por Arista, Durán y Canalizo fue sofocado en el año anterior, sus promovedores siguieron trabajando y al fin lograron en este año destruir la administración de don Valentín Gómez Farías, a la que contribuyeron muchos de los mismos partidarios de aquella administración, porque comprendiendo mal los principios de libertad, como dije antes, marchaban sin brújula y eran conducidos fácilmente al rumbo que los empujaban sus ambiciones, sus intereses o sus rencores. Cayó por consiguiente la administración pública de Oaxaca en que yo servía y fui confinado a la ciudad de Tehuacán, sin otro motivo que el de haber servido con honradez y lealtad en los puestos que se me encomendaron.

Revocada la orden de mi confinamiento volví a Oaxaca y me dediqué al ejercicio de mi profesión. Se hallaba todavía el clero en pleno goce de sus fueros y prerrogativas y su alianza estrecha con el poder civil le daba una influencia casi omnipotente. El fuero que lo sustraía de la jurisdicción de los tribunales comunes le servía de escudo contra la ley y de salvoconducto para entregarse impunemente a todos los excesos y a todas las injusticias. Los aranceles de los derechos parroquiales eran letra muerta. El pago de

las obvenciones se regulaba según la voluntad codiciosa de los curas. Había sin embargo algunos eclesiásticos probos y honrados que se limitaban a cobrar lo justo y sin sacrificar a los fieles; pero eran muy raros estos hombres verdaderamente evangélicos, cuyo ejemplo lejos de retraer de sus abusos a los malos era motivo para que los censurasen diciéndoles que “mal enseñaban a los pueblos y echaban a perder los curatos”. Entretanto, los ciudadanos gemían en la opresión y en la miseria, porque el fruto de su trabajo, su tiempo y su servicio personal todo, estaba consagrado a satisfacer la insaciable codicia de sus llamados pastores. Si ocurrían a pedir justicia muy raras veces se les oía y comúnmente recibían por única contestación el desprecio o la prisión. Yo he sido testigo y víctima de una de estas injusticias. Los vecinos del pueblo de Loxicha ocurrieron a mí para que elevase sus quejas e hiciese valer sus derechos ante el tribunal eclesiástico contra su cura que les exigía las obvenciones y servicios personales sin sujetarse a los aranceles. Convencido de la injusticia de sus quejas por la relación que de ellas me hicieron y por los documentos que me mostraron, me presenté al tribunal o provisorato, como se le llamaba. Sin duda, por mi carácter de diputado y porque entonces regía en el estado una administración liberal, pues esto pasaba a principios del año de 1834, fue atendida mi solicitud y se dio orden al cura para que se presentara a contestar los cargos que se le hacían,

previniéndosele que no volviera a la parroquia hasta que no terminase el juicio que contra él se promovía; pero desgraciadamente a los pocos meses cayó aquella administración, como he dicho antes, y el clero, que había trabajado por el cambio, volvió con más audacia y sin menos miramientos a la sociedad y a su propio decoro, a ejercer su funesta influencia en favor de sus intereses bastardos. El juez eclesiástico, sin que terminara el juicio que yo había promovido contra el cura de Loxicha, sin respetar sus propias decisiones y sin audiencia de los quejosos, dispuso de plano que el acusado volviera a su curato. Luego que aquel llegó al pueblo de Loxicha mandó prender a todos los que habían representado contra él y de acuerdo con el prefecto y con el juez del partido, los puso en la cárcel con prohibición de que hablaran con nadie. Obtuvo órdenes de las autoridades de la capital para que fuesen aprehendidos y reducidos a prisión los vecinos del citado pueblo que fueron a la ciudad a verme, o a buscar otro abogado que los patrocinase. Me hallaba yo entonces, a fines de 1834, sustituyendo la cátedra de derecho canónico en el Instituto y no pudiendo ver con indiferencia la injusticia que se cometía contra mis infelices clientes, pedí permiso al director para ausentarme unos días y marché para el pueblo de Miahuatlán, donde se hallaban los presos, con el objeto de obtener su libertad. Luego que llegué a dicho pueblo me presenté al juez don Manuel María Feraud, quien me

recibió bien y me permitió hablar con los presos. En seguida le supliqué me informase el estado que tenía la causa de los supuestos reos y del motivo de su prisión, me contestó que nada podía decirme porque la causa era reservada; le insté que me leyese el auto de bien preso, que no era reservado y que debía haberme proveído ya por haber transcurrido el término que la ley exigía para dictarse. Tampoco accedió a mi pedido, lo que me obligó ya a indicarle que presentaría un ocurso al día siguiente para que se sirviese darme su respuesta por escrito a fin de promover después lo que a la defensa de mis patrocinados conviniese en justicia. El día siguiente presenté mi ocurso, como lo había ofrecido, pero ya el juez estaba enteramente cambiado, me recibió con suma seriedad y me exigió el poder con que yo gestionaba por los reos; y habiendo contestado que siendo abogado conocido y hablando en defensa de reos pobres no necesitaba yo de poder en forma, me previno que me abstuviese de hablar y que volviese a la tarde para rendir mi declaración preparatoria en la causa que me iba a abrir para juzgarme como vago. Como el cura estaba ya en el pueblo y el prefecto obraba por su influencia, temí mayores tropelías y regresé a la ciudad con la resolución de acusar al juez ante la Corte de Justicia, como lo hice; pero no se me atendió porque en aquel tribunal estaba también representado el clero. Quedaban pues cerradas las puertas de la justicia para aquellos que gemían en la prisión, sin

haber cometido ningún delito, y sólo por haberse quejado por las vejaciones de un cura. Implacable éste en sus venganzas, como lo son generalmente los sectarios de alguna religión, no se conformó con los triunfos que obtuvo en los tribunales, sino que quiso perseguirme y humillarme de un modo directo, y para conseguirlo hizo firmar al juez Feraud un exhorto que remitió al juez de la capital, para que procediese a mi aprehensión y me remitiera con segura custodia al pueblo de Miahuatlán, expresando por única causa de este procedimiento, que estaba yo en el pueblo de Loxicha sublevando a los vecinos contra las autoridades ¡y estaba yo en la ciudad, distante cincuenta leguas del pueblo de Loxicha donde jamás había ido!

El juez de la capital, que obraba también de acuerdo con el cura, no obstante de que el exhorto no estaba requisitado conforme a las leyes, pasó a mi casa a la medianoche y me condujo a la cárcel sin darme más razón que la de que tenía orden de mandarme preso a Miahuatlán. También fue conducido a la prisión el licenciado don José Inés Sandoval, a quien los presos habían solicitado para que los defendiese.

Era tan notoria la falsedad del delito que se me imputaba y tan clara la injusticia que se ejercía contra mí, que creí como cosa segura que el tribunal superior, a quien ocurrí quejándome de tan infame tropelía, me mandaría inmediatamente poner en libertad; pero me equivoqué,

pues hasta al cabo de nueve días se me excarceló bajo de fianza, y jamás se dio curso a mis quejas y acusaciones contra los jueces que me habían atropellado.

Estos golpes que sufrí y que veía sufrir casi diariamente a todos los desvalidos que se quejaban contra las arbitrariedades de las clases privilegiadas en consorcio con la autoridad civil, me demostraron de bulto que la sociedad jamás sería feliz con la existencia de aquéllas y de su alianza con los poderes públicos y me afirmaron en mi propósito de trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas. Así lo hice en la parte que pude y así lo haría el partido liberal; pero por desgracia de la humanidad el remedio que entonces se procuraba aplicar ni curaba el mal de raíz, pues aunque repetidas veces se lograba derrocar la administración retrógrada reemplazándola con otra liberal, el cambio era sólo de personas y quedaban subsistentes en las leyes y en las constituciones los fueros eclesiásticos y militar, la intolerancia religiosa, la religión de Estado y la posesión en que estaba el clero de cuantiosos bienes de que abusaba fomentando los motines para cimentar su funesto poderío. Así fue que apenas se establecía una administración liberal cuando a los pocos meses era derrocada y perseguidos sus partidarios.

Desde el año de 1839 hasta el de 40 estuve dedicado exclusivamente al ejercicio de mi profesión. En el año de

1841 la Corte de Justicia me nombró juez de primera instancia del ramo civil y de hacienda de la capital del estado.

El 31 de julio de 1843 me casé con doña Margarita Maza, hija de don Antonio Maza y de doña Petra Parada.

En 1844, el gobernador del estado, general don Antonio León, me nombró secretario del despacho del gobierno y a la vez fui electo vocal suplente de la asamblea departamental. A los pocos meses se procedía a la renovación de los magistrados del tribunal superior del estado, llamado entonces departamento porque regía la forma central en la nación, y fui nombrado fiscal segundo del mismo.

En el año de 1845 se hicieron elecciones de diputados a la asamblea departamental y yo aparecí como uno de tantos candidatos que se proponían en el público. Los electores se fijaron en mí y resulté electo por unanimidad de sus sufragios. En principios de 1846 fue disuelta la asamblea departamental a consecuencia de la sedición militar acaudillada por el general Paredes, que teniendo orden del presidente don José Joaquín de Herrera para marchar a la frontera amagada por el ejército americano, se pronunció en la hacienda del Peñasco del estado de San Luis Potosí y contramarchó para la capital de la república a posesionarse del gobierno, como lo hizo, entregándose completamente a la dirección del partido monárquico conservador. El partido liberal no se dio por vencido. Auxiliado por el partido santanista trabajó activamente hasta que logró destruir

la administración retrógrada de Paredes, encargándose provisionalmente de la presidencia de la república el general don Mariano Salas.

En Oaxaca fue secundado el movimiento contra Paredes por el general don Juan Bautista Díaz; se nombró una junta legislativa y un poder ejecutivo compuesto de tres personas que fueron nombradas por una junta de notables. La elección recayó en don Luis Fernández del Campo, don José Simeón Arteaga y en mí, y entramos desde luego a desempeñar este encargo con que se nos honró. Dada cuenta al gobierno general de este arreglo, resolvió que cesase la junta legislativa y que sólo don José Simeón Arteaga quedara encargado del poder ejecutivo del estado. Yo debí volver a la fiscalía del tribunal, que era mi puesto legal, pero el gobernador Arteaga lo disolvió para reorganizarlo con otras personas, y en consecuencia procedió a su renovación nombrándome presidente o regente como entonces se llamaba al que presidía el tribunal de justicia del estado.

V

El gobierno general convocó a la nación para que eligiese sus representantes con amplios poderes para reformar la Constitución de 1824 y yo fui uno de los nombrados por Oaxaca, habiendo marchado para la capital de la república a desempeñar mi nuevo encargo a principios de diciembre del mismo año de 1846. En esta vez estaba ya invadida la república por fuerzas de los Estados Unidos del Norte. El gobierno carecía de fondos suficientes para hacer la defensa y era preciso que el Congreso le facilitara los medios de adquirirlos. El diputado por Oaxaca don Tiburcio Cañas hizo iniciativa para que se facultara al gobierno para hipotecar parte de los bienes que administraba el clero a fin de facilitarse recursos para la guerra. La proposición fue admitida y pasada a una comisión especial, a que yo pertenecí, con recomendación de que fuese despachada de preferencia. En 10 de enero de 1847 se presentó el dictamen respectivo consultándose la adopción de la medida que se puso inmediatamente a discusión. El debate fue sumamente largo y acalorado; porque el partido moderado, que contaba en la cámara con una grande mayoría, hizo una fuerte oposición al proyecto. A las dos de la

mañana del día 11 se aprobó sin embargo el dictamen en lo general; pero al discutirse en lo particular la oposición estuvo presentando multitud de adiciones a cada uno de sus artículos con la mira antipatriótica de que aun cuando saliese aprobado el decreto tuviese tantas trabas que no diese el resultado que el Congreso se proponía. A las diez de la mañana terminó la discusión con la aprobación de la ley, que por las razones expresadas no salió con la amplitud que se deseaba.

Desde entonces el clero, los moderados y los conservadores redoblaron sus trabajos para destruir la ley y para quitar de la presidencia de la república a don Valentín Gómez Farías, a quien consideraban como jefe del partido liberal. En pocos días lograron realizar sus deseos sublevando una parte de la guarnición de la plaza en los momentos en que nuestras tropas se batían en defensa de la independencia nacional en la frontera del norte y en la plaza de Veracruz. Este motín que se llamó de los “polkos” fue visto con indignación por la mayoría de la república, y considerando los sediciosos que no era posible el buen éxito de su plan por medio de las armas recurrieron a la seducción y lograron atraerse al general Santa Anna, que se hallaba a la cabeza del ejército que fue a batir al enemigo en La Angostura y a quien el partido liberal acababa de nombrar presidente de la república contra los votos del partido moderado y conservador;

pero Santa Anna, inconsecuente como siempre, abandonó a los suyos y vino a México violentamente a dar el triunfo a los rebeldes. Los pronunciados fueron a recibir a su protector a la villa de Guadalupe, llevando sus pechos adornados con escapularios y reliquias de santos como “defensores de la religión y de los fueros”. Don Valentín Gómez Farías fue destituido de la vicepresidencia de la república y los diputados liberales fueron hostilizados, negándoseles la retribución que la ley les concedía para poder subsistir en la capital. Los diputados por Oaxaca no podíamos recibir ningún auxilio de nuestro estado porque habiéndose secundado en él el pronunciamiento de los “polkos”, fueron destruidas las autoridades legítimas y sustituidas por las que pusieron los sublevados, y como de hecho el Congreso ya no tenía sesiones por falta de número, resolví volver a mi casa para dedicarme al ejercicio de mi profesión.

VI

En agosto del mismo año llegué a Oaxaca. Los liberales aunque perseguidos trabajaban con actividad para restablecer el orden legal, y como para ello los autorizaba la ley, pues existía un decreto que expidió el Congreso general a moción mía y de mis demás compañeros de la diputación de Oaxaca reprobando el motín verificado en este estado y desconociendo a las autoridades establecidas por los revoltosos, no vacilé en ayudar del modo que me fue posible a los que trabajaban por el cumplimiento de la ley que ha sido siempre mi espada y mi escudo.

El día 23 de noviembre logramos realizar con buen éxito un movimiento contra las autoridades intrusas. Se encargó del gobierno el presidente de la Corte de Justicia licenciado don Marcos Pérez. Se reunió la legislatura, que me nombró gobernador interino del estado.

El día 29 del mismo mes me encargué del poder que ejercí interinamente hasta el día 12 de agosto de 1848, en que se renovaron los poderes del estado. Fui reelecto para el segundo período constitucional, que concluyó en agosto de 1852, en que entregué el mando al gobernador interino don Ignacio Mejía. En el año de 1850 murió mi

hija Guadalupe a la edad de dos años, y aunque la ley que prohibía el enterramiento de los cadáveres en los templos exceptuaba a la familia del gobernador del estado, no quise hacer uso de esta gracia y yo mismo llevé el cadáver de mi hija al cementerio de San Miguel, que está situado a extramuros de la ciudad, para dar ejemplo de obediencia a la ley que las preocupaciones nulificaban con perjuicio de la salubridad pública. Desde entonces, con este ejemplo y con la energía que usé para evitar los entierros en las iglesias, quedó establecida definitivamente la práctica de sepultarse los cadáveres fuera de la población en Oaxaca.

Luego que en 1852 dejé de ser gobernador del estado se me nombró director del Instituto de Ciencias y Artes y a la vez catedrático de derecho civil. En esos días había ya estallado el motín llamado Revolución de Jalisco, contra el orden constitucional existente y en favor del partido retrógrado. Aunque yo no ejercía ya mando ninguno en el estado fui sin embargo perseguido, no sólo por los revoltosos que se apoderaron de la administración pública, sino aun por los mismos que habían sido mis correligionarios y que bajo mi administración había yo colocado en algunos puestos de importancia. Ambiciosos vulgares que se hacían lugar entre los vencedores sacrificando al hombre que durante su gobierno sólo cuidó de cumplir su deber sin causarles mal ninguno. No tenían principios fijos ni la conciencia de su propia dignidad y por eso procuraban

siempre arrimarse al vencedor aunque para ello tuvieran que hacer el papel de verdugos. Yo me resigné a mi suerte sin exhalar una queja, sin cometer una acción humillante.

El día 25 de mayo de 1853 volví del pueblo de Ixtlán, a donde fui a promover una diligencia judicial en ejercicio de mi profesión. El día 27 del mismo mes fui a la villa de Etlá, distante cuatro leguas de la ciudad, a producir una información de testigos a favor del pueblo de Tecocuilco, y estando en esta operación, como a las doce del día, llegó un piquete de tropa armada a aprehenderme y a las dos horas se me entregó mi pasaporte con la orden en que se me confinaba a la villa de Jalapa del estado de Veracruz. El día 28 salí escoltado por una fuerza de caballería con don Manuel Ruiz y don Francisco Rincón que iban igualmente confinados a otros puntos fuera del estado. El día 4 de junio llegué a Tehuacán en donde se retiró la escolta. Desde ahí dirigí una representación contra la orden injusta que en mi contra se dictó. El día 25 llegué a Jalapa, punto final de mi destino. En esta villa permanecí 75 días, pero el gobierno del general Santa Anna no me perdió de vista ni me dejó vivir en paz, pues a los pocos días de mi llegada, ahí recibí una orden para ir a Jonacatepec del estado de México, dándose por motivo de esta variación, el que yo había ido a Jalapa desobedeciendo la orden del gobierno que me destinaba al citado Jonacatepec. Sólo era esto un pretexto para mortificarme porque el pasaporte y orden que

se me entregaron en Oaxaca decían terminantemente que Jalapa era el punto de mi confinamiento. Lo representé así y no tuve contestación alguna. Se hacía conmigo lo que el lobo de la fábula hacía con el cordero cuando le decía que le enturbiaba su agua. Ya me disponía a marchar para Jonacatepec cuando recibí otra orden para ir al castillo de Perote. Aún no había salido de Jalapa para este último punto cuando se me previno que fuera a Huamantla del estado de Puebla, para donde emprendí mi marcha el día 12 de septiembre, pero tuve necesidad de pasar a Puebla para conseguir algunos recursos con qué poder subsistir en Huamantla, donde no me era fácil adquirirlos. Logrado mi objeto dispuse mi viaje para el día 19, mas a las diez de la noche de la víspera de mi marcha fui aprehendido por don José Santa Anna, hijo de don Antonio, y conducido al cuartel de San José, donde permanecí incomunicado hasta el día siguiente que se me sacó escoltado e incomunicado para el castillo de San Juan de Ulúa, donde llegué el día 29. El capitán don José Isasi fue el comandante de la escolta que me condujo desde Puebla hasta Veracruz. Seguí incomunicado en el castillo hasta el día 5 de octubre a las once de la mañana, en que el gobernador del castillo, don Joaquín Rodal, me intimó la orden del destierro para Europa entregándome el pasaporte respectivo. Me hallaba yo enfermo en esta vez y le contesté al gobernador que cumpliría la orden que se me comunicaba luego que

estuviese aliviado; pero se manifestó inexorable diciéndome que tenía orden de hacerme embarcar en el paquete inglés *Avon* que debía salir del puerto a las dos de la tarde de aquel mismo día, y sin esperar otra respuesta él mismo recogió mi equipaje y me condujo al buque. Hasta entonces cesó la incomunicación en que había yo estado desde la noche del 12 de septiembre.

El día 9 llegué a La Habana, donde por permiso que obtuve del capitán general Cañedo permanecí hasta el día 18 de diciembre que partí para Nueva Orleáns, donde llegué el día 29 del mismo mes.

VII

Viví en esta ciudad hasta el 20 de junio de 1855, en que salí para Acapulco a prestar mis servicios en la campaña que los generales don Juan Álvarez y don Ignacio Comonfort dirigían contra el poder tiránico de don Antonio López de Santa Anna. Hice el viaje por La Habana y el istmo de Panamá y llegué al puerto de Acapulco a fines del mes de julio. Lo que me determinó a tomar esta resolución fue la orden que dio Santa Anna de que los desterrados no podrían volver a la República sin prestar previamente la protesta de sumisión y obediencia al poder tiránico que ejercía en el país. Luego que esta orden llegó a mi noticia, hablé a varios de mis compañeros de destierro y dirigí a los que se hallaban fuera de la ciudad una carta que debe existir entre mis papeles en borrador, invitándolos para que volviéramos a la patria, no mediante la condición humillante que se nos imponía, sino a tomar parte en la revolución que ya se operaba contra el tirano para establecer un gobierno que hiciera feliz a la nación por los medios de la justicia, la libertad y la igualdad. Obtuve el acuerdo de ellos, habiendo sido los principales don Guadalupe Montenegro, don José Dolores Zetina, don Manuel Cepeda

Peraza, don Esteban Calderón, don Melchor Ocampo, don Ponciano Arriaga y don José María Mata. Todos se fueron para la frontera de Tamaulipas y yo marché para Acapulco.

Me hallaba yo en este punto cuando en el mes de agosto llegó la noticia de que Santa Anna había abandonado el poder yéndose fuera de la República, y que en la capital se había secundado el Plan de Ayutla encargándose de la presidencia el general don Martín Carrera. El entusiasmo que causó esta noticia no daba lugar a la reflexión. Se tenía a la vista el acta del pronunciamiento y no se cuidaba de examinar sus términos ni los antecedentes de sus autores para conocer sus tendencias, sus fines y las consecuencias de su plan. No se trataba más que de solemnizar el suceso, aprobarlo y reproducir por la prensa el plan proclamado escribiéndose un artículo que lo encomiase. El redactor del periódico que ahí se publicaba se encargó de este trabajo. Sin embargo, yo llamé la atención del señor don Diego Álvarez manifestándole que si debía celebrarse la fuga de Santa Anna como un hecho que desconcertaba a los opresores, facilitándose así el triunfo de la revolución, de ninguna manera debía aprobarse el plan proclamado en México ni reconocerse al presidente que se había nombrado, porque el Plan de Ayutla no autorizaba a la junta que se formó en la capital para nombrar presidente de la república, y porque siendo los autores del movimiento los mismos

generales y personas que pocas horas antes servían a Santa Anna, persiguiendo a los sostenedores del Plan de Ayutla, era claro que viéndose perdidos por la fuga de su jefe se habían resuelto a entrar en la revolución para falsearla, salvar sus empleos y conseguir la impunidad de sus crímenes, aprovechándose así de los sacrificios de los patriotas que se habían lanzado a la lucha para librar a su patria de la tiranía clérigo-militar que encabezaba don Antonio López de Santa Anna. El señor don Diego Álvarez estuvo enteramente de acuerdo con mi opinión y con su anuencia pasé a la imprenta en la madrugada del día siguiente a revisar el artículo que ya se estaba imprimiendo y en que se encomiaba, como legítimo el plan de la capital.

El señor general don Juan Álvarez que se hallaba en Texca donde tenía su cuartel general, conoció perfectamente la tendencia del movimiento de México, desaprobó el plan luego que lo vio y dio sus órdenes para reunir sus fuerzas a fin de marchar a la capital a consumir la revolución que él mismo había iniciado.

A los pocos días llegó a Texca don Ignacio Campuzano, comisionado de don Martín Carrera, con el objeto de persuadir al señor Álvarez de la legitimidad de la presidencia de Carrera y de la conveniencia de que lo reconocieran todos los jefes de la revolución con sus fuerzas. En la junta que se reunió para oír al comisionado y a que yo asistí por favor del señor Álvarez, se combatió de una manera

razonada y enérgica la pretensión de Campuzano, en términos de que él mismo se convenció de la impertinencia de su misión y ya no volvió a dar cuenta del resultado de ella a su comitente. En seguida marchó el general Álvarez con sus tropas en dirección a México. En Chilpancingo se presentaron otros dos comisionados de don Martín Carrera con el mismo objeto que Campuzano, trayendo algunas comunicaciones del general Carrera. Se les oyó también en una junta a que yo asistí, y como eran patriotas de buena fe quedaron igualmente convencidos de que era insostenible la presidencia de Carrera por haberse establecido contra el voto nacional contrariándose el tenor expreso del plan político y social de la revolución. A moción mía se acordó que en carta particular se dijese al general Carrera que no insistiese en su pretensión de retener el mando para cuyo ejercicio carecía de títulos legítimos, como se lo manifestarían sus comisionados. Regresaron éstos con la carta y don Martín Carrera tuvo el buen juicio de retirarse a la vida privada, quedando de comandante militar de la ciudad de México uno de los generales que firmaron la acta del pronunciamiento de la capital pocos días después de la fuga del general Santa Anna. Los comisionados que mandó a Chilpancingo don Martín Carrera fueron don Isidro Olvera y el padre del señor don Francisco Zarco.

Continuó su marcha el señor Álvarez para Iguala, donde expidió un manifiesto a la nación y comenzó a poner

en práctica las prevenciones del plan de la revolución, a cuyo efecto nombró un Consejo compuesto de un representante por cada uno de los estados de la república. Yo fui nombrado representante por el estado de Oaxaca. Este consejo se instaló en Cuernavaca y procedió desde luego a elegir presidente de la república, resultando electo por mayoría de sufragios el ciudadano general Juan Álvarez, quien tomó posesión inmediatamente de su encargo. En seguida formó su gabinete, nombrando para ministro de Relaciones Interiores y Exteriores al ciudadano Melchor Ocampo, para ministro de Guerra al ciudadano Ignacio Comonfort, para ministro de Hacienda al ciudadano Guillermo Prieto y para ministro de Justicia e Instrucción Pública a mí. Inmediatamente se expidió la convocatoria para la elección de diputados que constituyeran a la nación. Como el pensamiento de la revolución era constituir al país sobre las bases sólidas de libertad e igualdad y restablecer la independencia del poder civil, se juzgó indispensable excluir al clero de la representación nacional, porque una dolorosa experiencia había demostrado que los clérigos, por ignorancia o por malicia, se creían en los congresos representantes sólo de su clase y contrariaban toda medida que tendiese a corregir sus abusos y a favorecer los derechos del común de los mexicanos. En aquellas circunstancias era preciso privar al clero del voto pasivo, adoptándose este contraprinzipio en bien de la sociedad, a condición de

que una vez que se diese la Constitución y quedase sancionada la reforma, los clérigos quedasen expeditos al igual de los demás ciudadanos para disfrutar del voto pasivo en las elecciones populares.

El general Comonfort no participaba de esta opinión porque temía mucho a las clases privilegiadas y retrógradas. Manifestó sumo disgusto porque en el Consejo formado en Iguala no se hubiera nombrado algún eclesiástico, aventurándose alguna vez a decir que sería conveniente que el Consejo se compusiese en su mitad de eclesiásticos y de las demás clases la otra mitad. Quería también que continuaran colocados en el ejército los generales, jefes y oficiales que hasta última hora habían servido a la tiranía que acababa de caer. De aquí resultaba grande entorpecimiento en el despacho del gabinete en momentos que era preciso obrar con actividad y energía para reorganizar la administración pública, porque no había acuerdo sobre el programa que debía seguirse. Esto disgustó al señor Ocampo que se resolvió a presentar su dimisión, que le fue admitida. El señor Prieto y yo manifestamos también nuestra determinación de separarnos, pero a instancias del señor presidente y por la consideración de que en aquellos momentos era muy difícil la formación de un nuevo gabinete, nos resolvimos a continuar. Lo que más me decidió a seguir en el ministerio fue la esperanza que tenía de poder aprovechar una oportunidad para iniciar alguna de tantas

reformas que necesitaba la sociedad para mejorar su condición, utilizándose así los sacrificios que habían hecho los pueblos para destruir la tiranía que los oprimía.

En aquellos días recibí una comunicación de las autoridades de Oaxaca en que se me participaba el nombramiento que don Martín Carrera había hecho en mí de gobernador de aquel estado, y se me invitaba para que marchara a recibirme del mando; mas como el general Carrera carecía de misión legítima para hacer este nombramiento, contesté que no podía aceptarlo mientras no fuese hecho por autoridad competente.

Se trasladó el gobierno unos días a la ciudad de Tlalpan y después a la capital, donde quedó instalado definitivamente.

El señor Álvarez fue bien recibido por el pueblo y por las personas notables que estaban afiliadas en el partido progresista, pero las clases privilegiadas, los conservadores y el círculo de los moderados que lo odiaban, porque no pertenecía a la clase alta de la sociedad, como ellos decían, y porque rígido republicano y hombre honrado, no transigía con sus vicios y con sus abusos, comenzaron desde luego a hacerle una guerra sistemática y obstinada, criticándole hasta sus costumbres privadas y sencillas en anécdotas ridículas e indecentes para desconceptuarlo. El hecho que voy a referir dará a conocer la clase de intriga que se puso en juego en aquellos días para desprestigiar al señor Álvarez.

Una compañía dramática le dedicó una función en el Teatro Nacional. Sus enemigos recurrieron al arbitrio pueril y peregrino de coligarse para no concurrir a la función y aun comprometieron algunas familias de las llamadas decentes para que no asistieran. Como los moderados querían apoderarse de la situación y no tenían otro hombre más a propósito por su debilidad de carácter para satisfacer sus pretensiones que el general Comonfort, se rodearon de él halagando su amor propio y su ambición con hacerle entender que era el único digno de ejercer el mando supremo por los méritos que había contraído en la revolución y porque era bien recibido por las clases altas de la sociedad. Aquel hombre poco cauto cayó en la red, entrando hasta en las pequeñas intrigas que se fraguaron contra su protector el general Álvarez, a quien no quiso acompañar en la función de teatro referida. He creído conveniente entrar en estos pormenores porque sirven para explicar la corta duración del señor Álvarez en la presidencia y la manera casi intempestiva de su abdicación.

VIII

Mientras llegaban los sucesos que debían precipitar la retirada del señor Álvarez y la elevación del señor Comonfort a la presidencia de la república, yo me ocupé en trabajar la Ley de Administración de Justicia. Triunfante la revolución, era preciso hacer efectivas las promesas reformando las leyes que consagraban los abusos del poder despótico que acababa de desaparecer. Las leyes anteriores sobre administración de justicia adolecían de ese defecto, porque establecían tribunales especiales para las clases privilegiadas haciendo permanente en la sociedad la desigualdad que ofendía la justicia, manteniendo en constante agitación al cuerpo social. No sólo en este ramo, sino en todos los que formaban la administración pública, debía ponerse la mano porque la revolución era social. Se necesitaba un trabajo más extenso para que la obra saliese perfecta en lo posible y para ello era indispensable proponer, discutir y acordar en el seno del gabinete un plan general, lo que no era posible porque desde la separación del señor Ocampo estaba incompleto el gabinete y el señor Comonfort, a quien se consideraba como jefe de él, no estaba conforme con las tendencias y fines de la revolución.

Además, la administración del señor Álvarez era combatida tenazmente poniéndosele obstáculos de toda especie para desconceptuarla y obligar a su jefe a abandonar el poder. Era, pues, muy difícil hacer algo útil en semejantes circunstancias y ésta es la causa de que las reformas que consigné en la ley de justicia fueran incompletas, limitándose sólo a extinguir el fuero eclesiástico en el ramo civil y dejándolo subsistente en materia criminal, a reserva de dictar más adelante la medida conveniente sobre este particular. A los militares sólo se les dejó el fuero en los delitos y faltas puramente militares. Extinguí igualmente todos los demás tribunales especiales, devolviendo a los comunes el conocimiento de los negocios de que aquéllos estaban encargados.

Concluido mi proyecto de ley, en cuyo trabajo me auxiliaron los jóvenes oaxaqueños licenciados Manuel Dublán y don Ignacio Mariscal, lo presenté al señor presidente don Juan Álvarez, que le dio su aprobación y mandó que se publicara como Ley General sobre Administración de Justicia. Autorizada por mí se publicó en 23 de noviembre de 1855.

Imperfecta como era esta ley, se recibió con grande entusiasmo por el partido progresista; fue la chispa que produjo el incendio de la Reforma que más adelante consumió el carcomido edificio de los abusos y preocupaciones; fue, en fin, el cartel de desafío que se arrojó a las clases

privilegiadas y que el general Comonfort y todos los demás, que por falta de convicciones en los principios de la revolución, o por conveniencias personales, querían detener el curso de aquélla transigiendo con las exigencias del pasado, fueron obligados a sostener, arrastrados a su pesar, por el brazo omnipotente de la opinión pública.

Sin embargo, los privilegiados redoblaron sus trabajos para separar del mando al general Álvarez con la esperanza de que don Ignacio Comonfort los ampararía en sus pretensiones. Lograron atraerse a don Manuel Doblado que se pronunció en Guanajuato por el antiguo plan de Religión y Fueros. Los moderados, en vez de unirse al gobierno para destruir al nuevo cabecilla de los retrógrados, le hicieron entender al señor Álvarez que él era la causa de aquel motín porque la opinión pública lo rechazaba como gobernante, y como el ministro de la Guerra que debería haber sido su principal apoyo le hablaba también en ese sentido, tomó la patriótica resolución de entregar el mando al citado don Ignacio Comonfort en clase de sustituto, no obstante de que contaba aún con una fuerte división con qué sostenerse en el poder; pero el señor Álvarez era patriota sincero y desinteresado, y no quiso que por su causa se encendiese otra vez la guerra civil en su patria.

Luego que terminó la administración del señor Álvarez, con la separación de este jefe y con la renuncia de los que éramos sus ministros, el nuevo presidente organizó su

gabinete, nombrando para sus ministros, como era natural, a personas del círculo moderado. En honor de la verdad y de la justicia, debe decirse que en este círculo había no pocos hombres que sólo por sus simpatías al general Comonfort, o porque creían de buena fe que este jefe era capaz de hacer el bien a su país, estaban unidos a él y eran calificados como moderados, pero en realidad eran partidarios decididos de la revolución progresista, de lo que han dado pruebas irrefragables después defendiendo con inteligencia y valor los principios más avanzados del progreso y de la libertad; así como también había muchos que aparecían en el partido liberal como los más acérrimos defensores de los principios de la revolución, pero que después han cometido las más vergonzosas defecciones pasándose a las filas de los retrógrados y de los traidores a la patria. Es que unos y otros estaban mal definidos y se habían equivocado en la elección de sus puestos.

IX

La nueva administración en vista de la aceptación general que tuvo la ley del 23 de noviembre se vio en la necesidad de sostenerla y llevarla a efecto. Se me invitó para que siguiera prestando mis servicios yendo a Oaxaca a restablecer el orden legal subvertido por las autoridades y guarnición que habían servido en la administración del general Santa Anna, que para falsear la revolución habían secundado el plan del general Carrera y que por último se habían pronunciado contra la Ley sobre Administración de Justicia que yo había publicado. Tanto por el interés que yo tenía en la subsistencia de esta ley como porque una autoridad legítima me llamaba a su servicio, acepté sin vacilación el encargo que se me daba y a fines de diciembre salí de México con una corta fuerza que se puso a mis órdenes. Al tocar los límites del estado los disidentes depusieron toda actitud hostil, ofreciendo reconocer mi autoridad.

El día 10 de enero de 1856 llegué a la capital de Oaxaca y desde luego me encargué del mando que el general don José María García me entregó sin resistencia de ninguna clase.

Comencé mi administración levantando y organizando la guardia nacional y disolviendo la tropa permanente que ahí había quedado porque aquella clase de fuerza, viciada con los repetidos motines en que jefes ambiciosos y desmoralizados, como el general Santa Anna, la habían obligado a tomar parte, no daba ninguna garantía de estricta obediencia a la autoridad y a la ley y su existencia era una constante amenaza a la libertad y al orden público. Me propuse conservar la paz del estado con sólo mi autoridad de gobernador para presentar una prueba de bulto de que no eran necesarias las comandancias generales, cuya extinción había solicitado el estado años atrás, porque la experiencia había demostrado que eran no sólo inútiles sino perjudiciales. En efecto, un comandante general con el mando exclusivo de la fuerza armada e independiente de la autoridad local, era una entidad que nulificaba completamente la soberanía del estado, porque a los gobernadores no les era posible tener una fuerza suficiente para hacer cumplir sus resoluciones. Eran llamados gobernadores de estados libres, soberanos e independientes; tenían sólo el nombre, siendo en realidad unos pupilos de los comandantes generales. Esta organización viciosa de la administración pública fue una de las causas de los motines militares que con tanta frecuencia se repitieron durante el imperio de la Constitución de 1824.

Sin embargo, como existían aún las leyes que sancionaban semejante institución y el gobierno del señor Comonfort a pesar de la facultad que le daba la revolución no se atrevía a derogarlas, dispuso que en el estado de Oaxaca continuaran y que yo como gobernador me encargase también de la comandancia general, que acepté sólo porque no fuese otro jefe a complicar la situación con sus exigencias, pues tenía la conciencia de que el gobierno del estado, o sea la autoridad civil, podía despachar y dirigir este ramo como cualesquiera otros, de la administración pública; pero cuidé de recomendar muy especialmente a los diputados por el estado al Congreso constituyente, que trabajaran con particular empeño para que en la nueva Constitución de la República quedasen extinguidas las comandancias generales.

Como en esta época no se había dado todavía la nueva Constitución, el gobierno del señor Comonfort, conforme al Plan de Ayutla, ejercía un poder central y omnímodo que toleraban apenas los pueblos por la esperanza que tenían de que la representación nacional les devolvería pronto su soberanía por medio de una Constitución basada sobre los principios democráticos que la última revolución había proclamado. El espíritu de libertad que reinaba entonces y que se avivaba con el recuerdo de la opresión reciente del despotismo de Santa Anna, hacía sumamente difícil la situación del gobierno para cimentar el orden

público, porque necesitaba usar de suma prudencia en sus disposiciones para reprimir las tentativas de los descontentos, sin herir la susceptibilidad de los Estados con medidas que atacasen o restringiesen demasiado su libertad. Sin embargo, el señor Comonfort expidió un Estatuto Orgánico que centralizaba de tal modo la administración pública que sometía al cuidado inmediato del poder general hasta los ramos de simple policía de las municipalidades. Esto causó una alarma general en los estados. Las autoridades de Oaxaca representaron contra aquella medida pidiendo que se suspendiesen sus efectos. No se dio una resolución categórica a la exposición, pero de hecho no rigió en el estado el Estatuto que se le quería imponer y el gobierno tuvo la prudencia de no insistir en su cumplimiento.

En este año entró al ministerio de Hacienda el señor don Miguel Lerdo de Tejada, que presentó al señor Comonfort la Ley sobre Desamortización de los bienes que administraba el clero, y aunque esta ley le dejaba el goce de los productos de dichos bienes, y sólo le quitaba el trabajo de administrarlos, no se conformó con ella, resistió su cumplimiento y trabajó en persuadir al pueblo que era herética y atacaba la religión, lo que de pronto retrajo a muchos de los mismos liberales de usar de los derechos que la misma ley les concedía para adquirir a censo redimible los capitales que el clero se negaba a reconocer con las condiciones que la autoridad le exigía.

Entonces creí de mi deber hacer cumplir la ley no sólo con medidas del resorte de la autoridad sino con el ejemplo, para alentar a los que por escrúpulo infundado se retraían de usar del beneficio que les concedía la ley. Pedí la adjudicación de un capital de tres mil ochocientos pesos, si mal no recuerdo, que reconocía una casa situada en la calle de Coronel, de la ciudad de Oaxaca. El deseo de hacer efectiva esta reforma y no la mira de especular me guió para hacer esta operación. Había capitales de mi consideración en que pude practicarla, pero no era éste mi objeto.

En 1857 se publicó la Constitución política de la nación y desde luego me apresuré a ponerla en práctica principalmente en lo relativo a la organización del estado. Era mi opinión que los estados se constituyesen sin pérdida de tiempo, porque temía que por algunos principios de libertad y de progreso que se habían consignado en la Constitución general estallase o formarse pronto un motín en la capital de la república que disolviese a los poderes supremos de la nación; era conveniente que los estados se encontrasen ya organizados para contrariarlo, destruirlo y restablecer las autoridades legítimas que la Constitución había establecido. La mayoría de los estados comprendió la necesidad de su pronta organización y procedió a realizarla conforme a las bases fijadas en la carta fundamental de la república. Oaxaca dio su Constitución particular, que puso en práctica desde luego, y mediante ella fui electo

gobernador constitucional por medio de elección directa que hicieron los pueblos.

Era costumbre autorizada por ley en aquel estado, lo mismo que en los demás de la República, que cuando tomaba posesión el gobernador, éste concurría con todas las demás autoridades al *Te Deum* que se cantaba en la Catedral, a cuya puerta principal salían a recibirlo los canónigos; pero en esta vez ya el clero hacía una guerra abierta a la autoridad civil, y muy especialmente a mí por la Ley de Administración de Justicia que expedí el 23 de noviembre de 1855, y consideraba a los gobernantes como herejes y excomulgados. Los canónigos de Oaxaca aprovecharon el incidente de mi posesión para promover un escándalo. Proyectaron cerrar las puertas de la iglesia para no recibirme, con la siniestra mira de comprometerme a usar de la fuerza mandando abrir las puertas con la policía armada y a aprehender a los canónigos, para que mi administración se inaugurase con un acto de violencia o con un motín si el pueblo, a quien debían presentarse los aprehendidos como mártires, tomaba parte en su defensa. Los avisos repetidos que tuve de esta trama que se urdía y el hecho de que la iglesia estaba cerrada, contra lo acostumbrado en casos semejantes, siendo ya la hora de la asistencia, me confirmaron la verdad de lo que pasaba. Aunque contaba yo con fuerzas suficientes para hacerme respetar procediendo contra los sediciosos, y la ley aún vigente sobre

ceremonial de posesión de los gobernadores me autorizaban para obrar de esta manera, resolví, sin embargo, omitir la asistencia al *Te Deum*, no por temor a los canónigos, sino por la convicción que tenía de que los gobernantes de la sociedad civil no deben asistir como tales a ninguna ceremonia eclesiástica, si bien como hombres pueden ir a los templos a practicar los actos de devoción que su religión les dicte. Los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente este deber si fueran sectarios de alguna. Este suceso fue para mí muy plausible para reformar la mala costumbre que había de que los gobernantes asistiesen hasta a las procesiones y aún a las profesiones de monjas, perdiendo el tiempo que debían emplear en trabajos útiles a la sociedad. Además, consideré que no debiendo ejercer ninguna función eclesiástica ni gobernar a nombre de la iglesia, sino del pueblo que me había elegido, mi autoridad quedaba íntegra y perfecta con sólo la protesta que hice ante los representantes del estado de cumplir fielmente mi deber. De este modo evité el escándalo que se proyectó y desde entonces cesó en Oaxaca la mala costumbre de que las autoridades civiles asistiesen a las funciones eclesiásticas. A propósito de malas costumbres, había otras que sólo servían para satisfacer la vanidad y la ostentación de los gobernantes como

la de tener guardias de fuerza armada en sus casas y la de llevar en las funciones públicas sombreros de una forma especial. Desde que tuve el carácter de gobernador abolí esta costumbre usando de sombrero y traje del común de los ciudadanos y viviendo en mi casa sin guardia de soldados y sin aparato de ninguna especie, porque tengo la persuasión de que la respetabilidad del gobernante le viene de la ley y de su recto proceder y no de trajes ni de aparatos militares propios sólo para los reyes de teatro. Tengo el gusto de que los gobernantes de Oaxaca han seguido mi ejemplo.

[BENITO JUÁREZ]

Aprentes para mi hijo

(VERSIÓN FACSIMILAR)

Apuntes para mis hijos

En 21 de Mayo de 1806
 nací en el Pueblo de S.^a
 Pablo Guetatar de la ju-
 risdicción de Santo Tomás
 Tuxtla en el Estado de
 Oaxaca. Fué la desgra-
 cia de no haber conocido
 a mis padres Marcelino
 Juárez y Brigida Gar-
 cía, indios de la raza
 primitiva del país, por-
 que á penas tenía yo
 tres años cuando mu-
 rieron, habiendo queda-
 do con mis hermanas
 M.^a Josefina y Rosa al
 cuidado de un tío ab-
 uelo paterno Pedro
 Juárez y Juan López,

Y así también de la
 mamá Zapoteca. Mi her-
 mana Sr^a Longino, mi-
 ña ~~de~~ nacida, pues
 mi madre murió al
 darla a luz, quedó a
 cargo de mi tía Ma-
 terna Cecilia García.
 Pero poco a poco me
 fueron mis abuelos:
 mi hermana Sr^a Jor-
 ge casó con Tiburcio
 López del Pueblo de
 Lomachá. Y mi tía
 mi hermana Rosa
 casó con José Jiménez
 del pueblo de Vallón y
 yo quedé bajo la tuté-
 la de mi tío Herman-
 dino Juárez, porque de
 mis demás tíos: Bonifa-
 cio Juárez había ya mu-
 to, Mariano Juárez vi-

via por separado con su familia y Pablo Juanes era aun menor de edad.

Cuando mis padres no me dejaron ningun patrimonio y mi tío vivia de su trabajo personal, luego que ~~tubo~~ cayo de varones me detique, hasta donde mi buena edad me lo permitia, a ir a labrar al campo. En algun raton de ocupacion mi tío me enseñaba a leer, me manifestaba lo útil y conveniente que era saber el idioma Cusellano y como entonces era sumamente difícil p^o lo que se habla y muy especial^{te} para la clase indigena adoptar otra carrera científica que no fuese la clerical, me in-

diaba su deseo de q.
 yo estudiase para onde-
 narme. Estas indicaciones
 y un ejemplar que se me
 presentaban de algunos
 de mis paisanos que sa-
 bían leer, escribir y ha-
 blar la lengua castella-
 na y otros que afir-
 maban el ministerio sacer-
 dotal, despertaron en
 mí un deseo vehemente
 de aprender, en ter-
 minos de que cuando
 mi tío me llamaba
 para tomarme mi lec-
 ción yo mismo se lleva-
 ba la disciplina para
 que me castigase, si
 no lo sabía; pero las
 ocupaciones de mi tío y
 mi dedicación al trabajo
 diario del campo con-

traniaban mis decesos y
 muy poco, ó nada adelanta-
 ba en mis lecciones. Además
 en un pueblo como, como
 el mío, que apenas conta-
 ba en veinte familias y
 en una época en q' tan
 poco ó nada se cuidaba
 de la educación de la juven-
 tud, no había escuelas: ni
 siquiera se hallaba la len-
 gua española por lo que
 los padres de familia que
 podían costear la educación
 de sus hijos les llevaban a
 la ciudad de Oajaca con
 este objeto y lo que no se-
 nian la posibilidad de pa-
 gar la pensión corruzpm-
 diente les llevaban a
 servir en las casas parti-
 culares a condición de que
 les enseñaran a leer y a

crecí ahí. Se era el único
 medio de educación que
 se le adepataba generalmente
 no solo en mi pueblo, sino
 en todo el Distrito de Tlaxcala
 de manera que era una
 cosa notable en aquella
 época, que la mayor parte
 de los sirvientes de las
 casas de la ciudad era de
 jóvenes de ambos sexos
 de aquel Distrito. Entonces
 me iba por esas noches
 que yo trabajaba, que por
 una reflexión madura
 de que aun no era capaz
 ni para la Creencia de
 que solo yendo a la Ciu-
 dad podía aprender y
 al efecto insistí muchas
 veces a mi tío para que
 me llevara a la capi-
 tal; pero siempre el
 casarse que me tenía,

o por cualquier otro motivo, me se resolvía y como me dabas esperanzas de que alguna vez me llevarías?

Por otra parte yo también sentía repugnancia separarme de mi tute, dejar mi cara y. había amparado mi niñez y mi confianza y abandonar a mis viejos compañeros de infancia. Con quienes siempre se encuentran relaciones y simpatías profundas que la ausencia lastima, ~~destruye~~ ^{destruyeron} marchitando ~~la~~ ^{los} Era como la lucha y existía entre estos sentimientos y mi deseo de ir a otra sociedad, nueva y desconocida para mí, para procurarme mi educación. Siendo así el deseo me impulsó al sentimiento y el día 17 de Dbre.

de 1818 y a los doce años de mi edad me fué de mi casa y marché a pie a la ciudad de Oajaca a donde llegué en la noche del mismo día, alojándome en la casa de Don Estrecho Thara en que mi hermana María Josefá servía de cocinera. En los primeros días me dediqué a trabajar en el cultivo de la granja ganando doce reales diarios para mi subsistencia, mientras encontraba una casa en que servir. Vivía entonces en la ciudad un hombre rico y muy honrado que ejercía el oficio de enmadernador y emparador de libros. Vestía el hábito de la Orden

persona de S. Francisco y
 ams. muy dedicado á la
 devocion y á las practicas
 religiosas, era bastante
 despreocupado y amigo
 de la educacion de la ju-
 ventud. Las obras de
 Sanjov y las epistolas de
 S. Pablo eran los libros
 favoritos de su lectura.
 Este hombre se llamaba
 D. Juan Salameva quien
 me recibio en su casa ofe-
 reciendo mandarme á la
 escuela para que apren-
 diere á leer y á escribir.
 De este modo quise esta-
 blecido en Cafara en
 7 de Enero de 1819.

En las escuelas de
 primerar letras de aquella
 epoca no se enseñaba la
 gramatica Castellana.
 Leer, escribir y apren-

der de memoria el Cate-
 lismo del Padre Tripalda
 era lo que entonces forma-
 ba el ramo de Instrucción
 primaria. Era cosa ine-
 vitable que mi educa-
 ción fuese cursay del to-
 do imperfecta. Establaba-
 y el idioma español sin
 reglas y contados los vi-
 cios con q lo hablaba el
 pueblo. Tanto por mis
 ocupaciones, como por el
 mal método de la ense-
 ñanza, o penas escribía,
~~esta manera~~ después de
 algún tiempo, en la 4.^a
 escala en q se estaba dis-
 tribuida la enseñanza de
 la escritura en la escuela
 a q yo concurría. An-
 tes de concluir prome-
 to mi ramo de escri-
 tura, pedí porar á otros

Establecimiento creyendo que de ese modo aprendería con mayor perfección y con mayor lentitud. Me presentaron al Sr. Don Domingo González, ori de Matanzas mi nuevo Preceptor, quien desde luego me preguntó en qué regla o escala estaba yo escribiendo? Le contesté que en la 4.^a Orden, me dijo, haz tu plana que me presentaras á la hora de las demás presenten las tuyas. Llegada la hora de costumbre presenté la plana que había yo formado conforme a la muestra de la media; pero no salió perfecta porque estaba yo apenas diciendo y no era un profesor. El Maestro se me-

cursó y cursé de manifiesto
 fuese la deficiencia que
 mi plana tenía y ense-
 ñárame el mundo de en-
 mendador solo me dijo
 que me servía y me man-
 dó castigar. Esta inju-
 sticia me ofendió profun-
 damente no menor que
 la desigualdad con que
 se daba la enseñanza en
 aquel establecimiento que se
 llamaba La Escuela Real
 pues mientras el Maes-
 tro en un departamento
 separado enseñaba cir-
 cunscrito a un número
 determinado de niños,
 que se llamaban decenas,
 yo y los demás jóvenes
 pobres, como yo, estaba-
 mos relegados a otro
 departamento, bajo la

dirección de un hombre
que se titulaba Agust au
y que era tan poco apro-
pito para enseñar y de
un carácter tan duro como
el Maestro.⁺

Disgustado de este
primer método de enseñanza
y no habiendo en la ciudad
otro establecimiento al que o-
currir, me resolví a lepa-
rarme definitivamente
de la escuela y a practicar
por mi mismo lo que
había aprendido para poder
expresar mis ideas por me-
dio de la escritura aunque
fuere de mala forma, como
lo es la que uso hasta hoy.⁺

Entretanto veía ya en-
trar y salir diariamente
en el Colegio Seminario, que
había en la ciudad, a muchos
jóvenes que iban a estudiar

para abrirse la carrera
 eclesiástica, lo que me hizo re-
 cordar la consigna de mi papá
 que decía: «quién fuere
 eclesiástico de prosperidad». Ad-
 demás era una opinión ge-
 neralmente recibida entonces
 no solo en el vulgo sino en
 las clases altas de la sociedad
 de que los clérigos, y aun
 los que solo eran estudian-
 tes sin ser eclesiásticos sa-
 bían mucho y de noche
 observaba yo que eran an-
 quitados y considerados por
 el saber y se les atribuía
 esta circunstancia más
 que el propósito de ser
 clérigos. Para lo que sentí
 una instintiva re-
 pugnanza decidida
 al replicarle a mi Pa-
 dre, mi hermano en

a delantre a D. José Sula —
 nueva por que me lleve a con-
 firmar a los pocos días de
 haberme recibido en tu casa,
 para que me permitiera ir
 a estudiar al Seminario
 ofreciéndole que haria todo
 esfuerzo para hacer compati-
 ble el cumplim^{to} de mis obli-
 gaciones en su servicio con
 mi dedicacion al estudio a
 que me iba a consagrar.
 Como a quel buen hombre
 era, segun dije antes, amigo
 de la educacion de la juventud
 me solo recibio con agrado mi
 petici^{on} sin que me retuviera
 a llevarlo a efecto diciendome
 que teniendo yo la ven-
 taja de poseer los idiomas
 Zapoteco, mi lengua natal,
 y el dia, conforme a las leyes
 eclesiasticas de America,

condenarme a título de él
 sin necesidad de tener al-
 gun patrimonio y de en-
 tía a otros para subsistir
 mientras obtenían algún
 beneficio. Alcanzando de
 este modo mi camino en-
 tre ^{a estudios gramaticales} al Seminario, en Citi-
 dad de Capene el día
 28 de Octubre de 1821, por
 supuesto, sin saber gra-
 mática Castellana, ni las
 demás materias de la edu-
 cación primaria. Despa-
 ciadamente no solo en mi
 se notaba ese defecto, sino
 en los demás estudiantes
 generalmente. Por lo atra-
 so en que se hallaba
 la instrucción pública
 en aquellos tiempos.

Comencé pues mis
 estudios bajo la dirección

de profesores, que cinco cada
 ecleracion ~~de~~ educación te-
 xamán, ^{que medaban} debía ser puramente
 eclesiástica. En Agosto de 1823,
 concluí mi estudio de gramati-
 ca latina, habiendo sufrido
 un dor examen de ~~estudios~~
 con las calificaciones de Exe-
lente. En ese año me se a-
 ban curso de artes y ~~arte~~
 que espuran hasta el año si-
 guiente para comenzar a
 estudiar filosofía por la O-
 bra del Padre Jaquien; pero
 antes ~~arte~~ que vencer una
 dificultad grande que me
 preocupó y fue la siguiente:
 Luego que concluí mi estudio
 de gramática latina mi
 Padrino manifestó grande
 interés por que parase yo
 a estudiar Teología moral
 para q^o el año siguiente
 comenzara a recibir las

tudener sugradas. Era in-
 dicacion me fue muy pen-
 sa, tanto por la repugnan-
 cia q seia a la carrera
 eclesiastica, como por la
 mala idea que se tenia
 de los sacerdotes que solo
 estudiaban gramatica lan-
 tina y Teologia moral y
 a quienes por este motivo se
 ridiculizaban, llamandolos
 Paños de seda y olla o
 Larragoz. Se les daba
 el primer apodo por que
 por su ignorancia solo de-
 cián mira para ganar
 su subsistencia y no les
 era permitido predicar
 ni ejercer otras funcio-
 nes, que requirieran intelli-
 gencia y capacidad, y se les
 llamaba Larragoz. q. s.
 solo estudiaban Teologia
 moral por el d'one

Larraga. Del modo que
pude manifesté a mi Pa-
dre la ~~mis~~ pobreza y la
inconveniente, a gran azorío
que no teniendo ya todavía
la edad suficiente para re-
cibir el presbiterado nada
podía continuar el curso
de arte. ~~Debido~~ la fortuna
de ~~que~~ la convencieron mis
parientes y me dejó seguir mi
carrera, como yo lo deseaba.

En el año de 1827 con-
cluí el curso de arte. Ha-
biendo ^{por tanto} en público de arte
que se me presentaron y
suprido. En exámenes de
reglamentos entre las califica-
ciones de Excele nemine
discrepante y en algunas
votas honrosas que me
dieron mis Simodales.

En este mismo año
se abrió el curso de Teolo-

gía y hace a estudiar ese
 Name, como parte esencial
 de la carrera, o preferencia
 a que mi Padrino quería des-
 tinarme y ahora por esta la
 razón y todo para no desan-
 me ya a que me ordenar a
 puntualmente.

En esta época se
 notaban ya realizados grandes
 acontecimientos en la Nación. La
 guerra de independencia iniciada
 en el pueblo de Dolores en la
 noche del 15 de Septiembre de
 1810 por el Venerable cura
 D. Miguel Hidalgo y Costi-
 lla con unos cuantos indi-
 genas, armados de espada-
 tas, lanzas y pabos y encen-
 cada en las montañas del
 Sur por el Teniente Cui-
 dano Vicente Guerrero
 llegó a terminarse con
 el triunfo definitivo del

ejércitos independientes, que
 acudidos por los generales
 Urabide, Guerrero, Bravo, Ben-
 tamante y otros jefes ocupó la
 capital del antiguo Virreyna-
 to el día 27 de setiembre
 de 1821. Urabide abusando
 de la confianza que, solo por
 amor a la patria, le habían
 dispensado los jefes del ejér-
 cito, cediéndole el mando y
 creyendo que a él solo se
 debía el triunfo de la lla-
 ma nacional se declaró Em-
 perador de México. Contra
 la opinión del partido Re-
 publicano y en disgusto
 del partido Monárquico
 que ^{describían} sentaron en el trono de
 Moctesuma a un prin-
 cipe de la casa de Bragan-
 ça conforme a los tratados
 de Madrid que el mismo
 Urabide había aprobado.

y que después fueron mu-
 ltiplicados por la Nación.
 De pronto el silencio de es-
 tos partidos, ministros, or-
 ganizaban su trabajo y
 combinaban su elemento,
 y el entusiasmo del Vulgo,
 que varias veces examinó
 a fondo los acontecimientos
 y sus causas y siempre ad-
 miró y alabó todo lo que
 hacía el nuevo y extraño
 diario, dieron una apa-
 riencia de aceptación ge-
 neral al nuevo Imperio
 que en verdad solo tem-
 bledad sostenía. Allí se
 explica la casi instantá-
 nea sublevación que a
 la joven nación se mani-
 festó contra el joven a-
 mandante la República
 y que lo obligó a abdi-

can, saliendo en seguida
 fuera del país. Se convocó
 después a un pueblo p.^o
 que eligieran a sus dipu-
 tados con poderes amplios
 para q.^o contribuyeran a la
 Nación sobre la base de
 Independ.^a Libertad y Repu-
 blica. que se acababan de
 proclamar: hechas las
 elecciones se reunieron los
 representantes del pueblo
 en la capital de la Repu-
 blica, y se abrió el debate so-
 bre la forma de gobierno,
 q.^o debia adoptarse. Entre-
 tanto el desgraciado Urquide
 descendía en solo la tier-
 ra y se aferraba y de-
 sepidado como representante
 del orden público. El
 Congreso siguió sus delibe-
 raciones. El partido mo-
 derado - conservador y

cooperó a la caída de Gu-
 bdo. Man por odio a ese
 jefe; que por simpatías al
 Partido Republicano, estu-
 ya organizado bajo la deno-
 minación de El partido Es-
coés y trabajaba en el
 Congreso por la centraliza-
 ción del poder y por la sub-
 sistencia de los elos pri-
 vilegiados en todo lo abor-
 so y preocupaciones que
 habían sido el apoyo y la
 vida del Sistema Virrey-
 nal. Por el contrario el
 Partido Republicano, que-
 ría la forma federal y q.
 en la nueva constitución
 se asignasen los princi-
 pios de libertad y de pro-
 piedad que habían porpe-
 ra y felix a la vecina

República de los Estados
 Unidos del Norte. El debate
 fue sostenido con calor y ob-
 servación, no sólo en el Congre-
 so, sino en el público y
 en la prensa naciente de
 las provincias y al fin que-
 daron victoriosos los Repu-
 blicanos Federalistas en quan-
 to a la forma de gobierno,
 pues se derribó la Central y
 se adoptó la de Repúbli-
 ca Representativa, Gobierno
 Federal; pero en el fondo
 de la cuestión ganaron los
 Centralistas; pero que entre
 nueva cosa se encuentra
 con la intolerancia religio-
 sa, la tiranía de las Cle-
 res privilegiadas, la in-
 tervención de la mano en los
 negocios y otros centra-
 lismos que nati-

la libertad y la federación que se quería establecer. Fue la Constitución de 1824 una transacción entre el progreso y el retroceso, que tenía de ser la base de una paz estable y de una verdadera libertad para la Nación frente al extranjero fecundo y constante de las convulsiones incansables. Ha sufrido la República y que sufrirá todavía mientras que la Sociedad no recobre su nivel, haciendo efectiva la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los ciudadanos no y entre todos los Estados que pisen el territorio nacional, sin privilegios, sin

fuerza, sin monopolio
 y sin odiosas distinciones:
 mientras que los des-
 parramcan los trabados
 que existen entre México
 y las potencias extra-
 ñas: tratados que son
 irritables, una vez que
 la Suprema ley de la
 República sea el des-
 peto inevitable y sagra-
 do de los derechos de
 la Unión y de los
 pueblos, sean quienes
 fueren, ental de que
 respeten la dirección
 de México, a una autori-
 dad y a una ley; mien-
 tras finalmente que
 en la República no
 haya mas que una
 sola y única autori-
 dad: La Autoridad ci-

tador en abismo y el
 humilde Yukino que que-
 ría libertad y el pro-
 greso; pero desgraciadamente
 el segundo Yukino cari-
 siembre entendió a su
 que, no habiéndole ge-
 nerado la ilustración
 en aquellos días, los Coxi-
 Leos con muy pocas y
 horrorosas excepciones, con-
 tinuaron de fe en los triunfos
 de la principin que pro-
 clamaban, pero que con-
 prindían mal la libe-
 tad y el progreso y aban-
 donaban en ferilidad.
 Los fillos parandore al-
 bando centranis, entre q^h
 de concetabon en trabajo
 de sus aut'gros. Concligio-
 nario, los Causabon en
 demota y notandabon
 el triunfo de la libertad

2 del progreso. Esto pasaba en la general de la República en el año de 1824.

Entre Particulares del Estado de Oajaca donde yo vivía se verificaba un cambio; aunque en pequeña escala, algunos fueron analogos a los generales de la Nación. Se reunió un Congreso Constituyente que fijó la constitución del Estado. Los Partidos liberales y retrógrado tomaron sus denominaciones Particulares llamándose Virreyes el primero y Acéites el segundo. Ambos trabajaron activamente en las elecciones que se verificaron de Diputados y Senadores

Para el próximo Congreso
 Constitucional El pon-
 tífice liberal Triunfo sa-
 cando una mayoría de
 representantes y Senadores
 liberales, a lo que debe-
 ría que el Congreso dic-
 ra algunas leyes que
 favorecieran la libertad
 y progreso de aquella
 sociedad, que estaba en-
 teramente dominada
 por la ignorancia, el
 fanatismo religioso
 y las preocupaciones.
 La medida más impor-
 tante por sus trascen-
 dencias saludables y que
 haría siempre volver
 a los miembros de aquel
 Congreso fue el Estable-
 cimiento de un Colegio

civil que se denominó
Instituto de Ciencias
 y Artes, independiente
 de la tutela del Obispo
 y destinado para la en-
 señanza de la juventud
 en unánime ramón del
 Saben Romano, que era
 muy difícil aprender
 en aquel Estado donde
 no había mas estable-
 cimiento literario que
 el Colegio Seminario
 Conciliar, en que se en-
 señaba únicamente la
 gramática latina, filo-
 sofía, física elemental
 y teología; de mane-
 ra que para seguir o-
 tra carrera q. no fuese
 en el Seminario, ó por
 perfeccionarse en algu-
 na, el oficio era pa-
 recido a poseer un caudal

Suficiente para ir á la
Capital de la Nación ó
a algún País extranje-
ro para instruirse ó
perfeccionarse en la cin-
cin ó antes á que uno
quiesiera dedicarse. Pa-
ra lo poder como yo
era perdida toda espe-
ranza.

Al abrirse el Ins-
tituto en el citado año
de 1827 el Doctor D. Fe-
rnan Canedo uno de
los autores de la ley q/.

Exco el Establecimiento
promovió el di curso
de apertura, demon-
trando las ventajas de
la instrucción de la juven-
tud y la facilidad con
que esta podría darse
entonces abrazar la
superior librería q/.

primera vez. Desde
 aquel día me he estu-
 diando del Seminario
 se pararon al Instituto
 sea por este ejemplo, sea
 por curiosidad, sea por
 la impresión que hizo en
 mí el discurso del doc-
 tor Concejo, sea por el
 entusiasmo de Mr. Carrasco
 el estudio de la Geología
 me lo incomprendible
 de un principio, ó sea
 por mi natural deseo
 de seguir otra carre-
 ra distinta de la ecle-
 siástica, lo cierto es
 que ya me cursaba di-
 gento la lectura de
 Geología, á que había
 pasado después de ha-
 ber concluido el curso
 de filosofía. Luego

que en ^{el} ~~un~~ examen de
 estatuto me despedí de
 mi Maestrano, y lo era el
 Canónico D. Luis Torra-
 les y me pare al Ins-
 tituto á estudiar juris-
 prudencia en el curso
 de 828.

El Director y
 Catedráticos de este nue-
 vo Establecimiento eran to-
 dos del partido liberal
 y tomaban parte, como
 era natural, en todas
 las cuestiones políticas
 que se discutaban en
 el Estado. Por esto y lo
 que es mas cierto por
 que el clero conocia que
 a quel nuevo plantel
 de educacion, donde no
 se ponian trabas a la
 inteligencia nierra des-
 cubrir la verdad, seria

entre sucesos, como lo
 trajo en efecto, la ruina
 de un poder, basado sobre
 el error y las pasiones,
 le declaró una guerra
 sistemática y cruel,
 valiéndose de la influen-
 cia muy poderosa que
 entonces ejercía sobre la
 actividad civil, sobre
 las familias y sobre to-
 da la sociedad. Llamaban
 al Instituto Carade
Prostitución, a los con-
 servadores y disipados
hereses y libertinos.
 Los padres de familia
 se huraban mandando a
 un hijo a aquel esta-
 blecimiento y a un pro-
 cesso que cuando
 se acercaba a las catedras
 era un mal visor

y excomulgada por la
 inmensa mayoría igno-
 rante y fanática de
 aquella degradada so-
 ciedad. Muchos de mis
 compañeros desertaron,
 exaltados del poderoso
 enemigo que me perse-
 guía. Los pocos no-
 mos quedamos sumien-
 do aquella cara con
 nuestra diaria concien-
 cia a los latidos.

En 1829 se
 anunció una próxima
 invasión de la España
 por el Ejército de Zelu-
 tepique y todos los es-
 tudiantes del Instituto
 fuimos a alistarnos
 en la milicia cívica,
 recibiendo como nom-
 bre de guerra de una
 de las compañías que

Le oug amí anoa para
 defender la independencia
 nacional. En 1830 me
 encargué en el arte de las
 litas de la Catedra de
 física con una dotación
 de treinta p^{os} un br. q.
 me para auxiliarme
 en mis g^{os}. En 1831
 recibí mi curso de
 física, química y fisiología
 a la práctica al bu-
 fete del Lic. D. Filomeno
 Cañas. En el mis-
 mo año fui nombrado
 Regidor del ayuntamiento
 de la Capital
 por elección popular
 y preside el arte de
 física, q. mi discípulo
 D. Práxedes Pinón de-
 otó al cuerpo de aca-
 demia del colegio

Seminario.

En el año de 1832 se inició una revolución contra la administración del Presidente de la República D. Anastasio Bustamante, q' cayó a fines del mismo año con el partido escocés q' lo sostenía. En principio de 1833, fui electo diputado al Congreso del Estado. Con motivo de la ley de expulsión de separados indios por el Congreso general el Obispo de Oajaca D. Manuel Guadalupe Pérez, no obstante de que estaba en exilado de esta tierra, rehusó embiarnos un sacerdote y se fué por España. Como no quedaba más

ningún obispo en la
 República, por que los
 nuevos Obispos de Na-
 bián marchado también
 al extranjero no era
 fácil recibir las orden-
 nes sagradas y solo in-
 diam conseguirse yendo
 a Luffavane, o a New-
 Orleans, para lo q.
 era indispensable con-
 tar con recursos in-
 suficientes, de que yo ca-
 necia. Esta circunstan-
 cia fue para mi su-
 peramente favorable por
 que mi Padrino con-
 ciendo mi imposibilidad
 para obtenerme de
 Lacendole me permiti-
 to q. siguiera la carre-
 ra del pao. Dende en-
 tonces seguí ya cubien-
 tiendo con mi propia

de guerra

En el mismo año
fui nombrado Ayudante
del Comandante General D.
Fidias Reyes, que defendió
la plaza contra las fuerzas
del general Canadizo proomu-
niado por el plan de Rebi-
jim y Fuero, iniciado por
el coronel D. Agust. Escalada
en Tlaxcala. Desde en-
tonces el partido Oligar-
ca se lanzó a casa a
puente a lo largo de una
camada y por medio de
un molino sus fuerzas, sus
abarro y todos sus fac-
ciones anteciales. En
dijo primero a este mo-
do de las Clases paísi-
legadas fue el primer
hacer que el partido libe-
ral dio entonces en el
caso de la reforma.

creando las leyes in-
finzas que imponían coac-
ción civil para el cumpli-
miento de las obras re-
paración y para el pa-
go de los diosmos.

-En mayo de 1834

me presenté a examen
de jurisdicción práctica
ante la Corte de Justicia
del Estado y fui aproba-
do expidiendome el tí-
tulo de Abogado. Alor-
por días la Legislatura
me nombró Abogado
de interior de la mi-
ma Corte de Justicia cuyo
encargo desempeñé por
corto tiempo. Luego el pro-
vincial de la salud,
securado por el Sr.
D. Juan y Corralizo fue
sopasado en el año an-

tomar sus disposiciones
 significan trabajando y al
 fin logran en ese año
 destruir la administración
 de D. Valentín Go-
 mez Lamaz, a lo que con-
 tribuyeron mucho ~~de~~ ^{los} ~~trab~~
 de los mismos portidarios
 de aquella administración,
 por que comprendien-
 do mal la principio
 de libertad, como dije
 antes, marchaban sin
 scrúpulos y en su conduci-
 da fácilmente al punto
 y le empujaban sus
 ambiciones, sus intereses
 o sus rencores. Cuyo por
 conseguir la admini-
 stración pública de Ca-
 laca en que yo servia
 y fui confinado á la
 cárcel de February
 sin otros motivos que

que el de haber sonar-
do con Novadiz y leal-
tad en un punto que
se me recomendaron;

Revocado la or-
den de mi confinam^{to}
volví a Oaxaca y me
dediqué al ejercicio de
mi profesión. Se halla-
ba todavía el Clero en
^{plena posesión} de sus fueros y prer-
rogativas y me abian su-
estrachado con el poder
civil, le daba una in-
fluencia con omni po-
tente. El Jefe que lo
sustentaba de la juris-
dicción de los Tribunales
Comunes le servia de es-
cudo contra la ley y de
salvo conducto para en-
tregarnos impunemente
a toda violencia y a

todas en repeticiones. Los
 iracundos o bien directos pa-
 aniquiales eran letra muerta.
 El pago de las obligaciones
 se regulaba, según la volun-
 tad codiciosa de los curas.
 Había sin embargo algunos
 clérigos por doquier y sin-
 viente que se limitaban a
 cobrar la peca y sin sacri-
 ficar a los fieles; mas eran
 muy raros entre los curas
 verdaderamente evangeli-
 cos, cuyo ejemplo (según
 se les de a conocer de
 un abuso a los malos,
 era motivo para que
 los clérigos en diócesis
 que maldecían a los
peccadores y echaban a
mandar la curación. En
 tanto los ciudadanos
 gemían en la opresión
 y en la miseria, curq.

el furore del tratado, en
 tiempo y en servicio per-
 sonal todo estaba consa-
 grado a satisfacer la
 insalvable codicia de los
 llamados pastores. Li-
 braron á pedir justicia muy
 raras veces sobre oías y
 comunmente limitan por
 única contestación el des-
 pecio, ó la prisión. Yo
 he sido tiempo y víctima
 de una de estas injusticias.
 En recepción del Pueblo de
 Loachew demandaron á mi
 para que elevare sus que-
 las á Meire Valen sus
 deudos ante el Tribu-
 nal eclesiástico contra
 la cura que les exigía
 las obenciones y servicio
 personal, sin importar
 al un asanuelo. Conoci-
 do de la justicia de

Los quejas por la nulidad
 y de ellas me hicieron
 y por los documentos y
 me ~~presentaron~~^{mostraron} me pre-
 senté al Tribunal, i Por
 voto de, cinco sellos con-
 ven. Sin duda por mi
 carácter de Diputado y
 por que entonces regia en
 el Estado una administra-
 cion liberal, por esto
 Poraka a principios del
 año de 1834, fue atendi-
 do a mi solicitud y se dió
 orden al Jefe Proa
 que se presentara en
 ciertos los lugares que
 se le habían, previenien-
 dole q no volvieran
 a la Porraquin hasta
 q no terminare el
 juicio, q entra el de
 Porrovia; pero des-
 graciadamente a los pocos

mere cayó a guisa ad-
 ministrando, como he di-
 cho antes, y el clero, q.
 había trabajado para el
 cambio, volvió en mas
 audacia y sin nuevos mi-
 ramientos a la sociedad es-
 a un propio decono, volvió
 a ejercer en primera instan-
 cia entaron de un inspec-
 tor bastardo. El pre-
 sidente clerical sin que promi-
 tiera el pueblo q. ya había
 promovido ~~esta~~ contra el
 cura de Lonichas, sin al-
 fectar un propio de-
 cisiones y sin audiencia
 deln queporon, dispuso
 de plano que el acen-
 sado volviera a su
 curato. Luego que caq.
 llegó al Pueblo de Lo-
 nichas mandó a su de-
 ción a todos un que un-

bían representado contra
 él y de arrendo con el
 Prefecto y con el Jefe del
 Partido los puse en la
 cárcel con prohibición
 de que hablara con nadie.
 Obtuve ordenes de las
 autoridades de la Capital
 para que fueran apren-
 didos y reducidos a prisión
 en el centro del citado Pue-
 blo, que fueran a la lue-
 dad a resaca, o a bus-
 car otro otorgado que
 los patrocinara. Me
 trababa yo entonces; a
 fines de 1834, susten-
 yendo la cátedra de De-
 recho Canónico en el
 Seminario y me produ-
 jo ver con indiferencia
 la injusticia que se com-
 etía contra mis infelices
 Oidores, pedi permiso al

Director para consentir
me unir días y mar-
ché p.^o el Pueblo de
Michuastlan, donde
se hallaban los presos,
con el objeto de preser-
var su libertad. Lue-
go llegué a dicho Pue-
blo, me presenté al Juez
D. Trinidad M.^e Peraza,
quien me recibió bien
y me permitió hablar
con los presos. En la
quinta le expliqué mi
uniforme del estado
y le dije la causa de
mi suplicatorio y
del motivo de mi juri-
dicción: me enteré q.
nada podía decirme
porq.^e la causa era re-
novada: le dije q.
me dirigiera al auto de
bien preso, que me

era reservado y que de
 bin haberme ~~asistido~~ ^{proveyido} y a,
 por haber trascurrido el
 término q. la ley exigia
 p. darme. Siempre
 accedí a mi pido, lo
 que me obligó ya a in-
 dicar que presentara
 en orden al día
 siguiente para que se
 diese o a me una
 puesta por escrito a fin
 de promover después
 lo q. a la defensa de
 mis ^{representación} con
 dición en justicia. El
 día siguiente ^{representación} me o-
 currió, como lo había
 ofrecido; pero ya el juez
 estaba enteramente cam-
 biado: me recibí con un
 sentimiento y me expuso
 el pido, con q. yo quisiera
 haber por lo menos; y ha-

haciéndole entender que
 siendo abogado conocido
 y habiendo en defen-
 sa de sus probas no
 necesitaba ya de poder
 interponer, me previ-
 en y me abstubiese
 de hablar y que vol-
 viere a rotando ha-
 yendo mi declaración
 unepuntual en sus
 causa y me iba a
 abrir el juzgado
 como Vago. Como el
 cura estaba ya en
 el Pueblo y el Profe-
 te obraba por un in-
 terés en tener malp-
 an tropelios y negar
 a la verdad ante la
 solución de amarras
 al juez ante la Corte
 de justicia, como lo
 hice; pero no se

un atentis por que en
 a quel Tribunal estubo
 tambien representado
 el clero. Pero como para
 cerrados con juratos de
 su justicia para a quelos
 inspectores y gemian en la
 prision, sin haben cometido
 de ningun delito y solo por
 haben quedado contra
 las defaciones de un cura.
 y por lo que es en sus
 lenguas, como lo son
 generalmente la seccion
 de alguna religion, no
 se conforma con la fun-
 cion y obsequio en ciertos
 casos, sino que quis
 neaquisime y murmuran
 me de un modo direc-
 to, y para conseguirlo
 sin timar al fin.
 Pero en esto
 el remedio es que de

la Capital, para que pro-
cediere a mi aprehension
y me remitiese en se-
gura custodia al pueblo
de Tlaximatlán, expre-
sando por única causa
de este procedimiento que
estaba ya en el pueblo
de Sonichá sublevando
a los vecinos contra las
autoridades; Y estaba
ya en la ciudad dismi-
nurse circunscrita región
del pueblo de Sonichá
donde jamás habria ido!

El juez de Tlaximatlán y
obedeciendo también de orden
de un el cura, no obs-
tante de el exhorto
no estaba requerido con
forme a las leyes, para
a mi casa a la media
noche y me condujo
a la cárcel sin dar-

me mas varon y la de
 gentenia orden de man-
 darne preso a Michoaca
 Nro. Tambien fue en-
 duido a la prision el
 Lic D. Ppe Ynes Sando-
 val e quien los fue
 en Nacion solicitando
 pte. y la defension.

Era tan notoria la par-
 tidad del dicho, que
 se me imputaba y tan
 clara la imputacion y
 la efexia contra mi, y.

Exi como era de por
 que el tribunal supe-
 rior, e quien oia mi que
 fandonse de tan infame
 tropelia, me mandaba
 inmediatamente poner
 en libertad; Pero me
 equivoque, pues hasta
 al cabo de nueve dias
 se me excancelo bujo

de fianza. y vamos se
dio cuando a mis que-
ras y ausencias contra
un juez q me habian
atapechado.

Entre golpes
que sufrí y que veía
sufrir con diarama se
a todo un desvalido q
se quejaba contra las
arbitrariedades de las
clases privilegiadas en
concordia con la autori-
dad civil, un demo-
stracion de buro q. La
bondad jamas seria
feliz en la existencia
de aquellos y de su
alianza con el poder
publico y me afir-
me anon en mi propo-
sito de trabajar con-
stantemente para des-
truir el poder feroz

de las clases privilegiadas
 que le hizo en la parte q.
 poder y así lo tenía el
 partido liberal; pero
 por desgracia de la in-
 mensidad el remedio que
 entonces se procuraba
 aplicar no curaba el
 mal de raíz, pues aunq.
 repetidas veces se logra-
 ba deponer la admi-
 nistración retrograda
 reemplazándola con otra
 liberal el cambio era
 solo de personas y que
 daban subsistiendo en
 las leyes y en las consi-
 deraciones la fuerza este-
 rrativa y militar, la
 intolerancia religiosa
 la religión de Estado y
 la protección en q. estaba
 el clero de creaciones
 bienes de que abusaban

poniéndolos por motivos
para encontrar en
puntos modernos. Así
fue que apenas se esta-
bleció una administra-
ción liberal, cuando a los
pocos meses era desroca-
da y perseguida por
hostilidad.

Desde el año
de 1838 hasta el de 40
estube dedicado esclusi-
vamente al ejercicio de
mi profesión. En el
año de 1841. la Corte
de Justicia me nombró
Jefe de 1.^a Junta del
Pueblo civil y de Hacienda
de la Capital del
Estado.

En 31 de Julio de
1843. me casé con
D.^a Margarita Maza
hija de D. Andrés Maza

y de D.^h Petros Parada
 En 1844 el go.^o del Es-
 tado, gral D. José de la
 Cruz nombró Secretario
 del despacho del go.^o
 y a la vez fue electo
 vocal suplente de la
 Asamblea departamen-
 tal. A la poca más
 se procedió a la renova-
 ción de la Registraduría
 del Tribunal Superior
 del Poder. Nombró
 entonces Departamento
 por el reglamento la forma
 central una Nación
 y fue nombrado fiscal
 2.^o del mismo.

En el año
 de 1845 se hicieron
 elecciones de Diputados
 a la Asamblea Depar-
 tamental y yo apare-
 cí como uno de tantos

candidatura, que se pro-
 nunció en el pueblo. En
 elecciones se fijaron en
 mí y resultó electo por
 unanimidad de sus
 sufragios. En provin-
 cia de Tlaxcala por discon-
 tinuación de la guerra
 tal á consecuencia de la
 sedición militar, acordada
 por el general Paredes,
 que teniendo orden del Pre-
 sidente D. Francisco de
 Herrera para marchar á
 la frontera, arrastrada por
 el ejército americano, se
 pronunció en la hacienda
 del Peñasco del Estado de
 San Luis Potosí y contra mar-
 chó para la capital de la
 República á posesionarse
 del gob., como lo hizo,
~~con efecto~~ entregándose
 completamente a la di-

recusin del partido monar-
quico - Consecuente con el Par-
tido liberal me retiré por un
voto atribuido por el partido
Liberal a trabajos excesivos
hasta q' logré destruir la ad-
ministración retrograda de
Paredes, encargando provi-
soriamente de la Presidencia
de la República al general
D. Mariano Salas.

Enojados
los seguidores de monarquistas
contra Paredes por el general
D. Juan Bautista Díaz le
nombró una junta legisla-
tiva y un poder ejecutivo
compuesto de tres personas
que fueron nombrados por
esta junta de notables.
La elección recayó en don
Luis Romero del Campo
D. José Simón Iturrigu
y en mi y entramos en

en lugar de desempeñar ese
 encargo con el señor Pío.
 Dada cuenta al govt general
 de este arreglo notorio que
 creare la junta legislativa
 y que el Sr. Simón ete
 tenga que dar a cada encarni-
 gado del poder ejecutivo
 del Estado. Yo debí volver
 a la presidencia del Tribunal
 que era mi puesto legal
 pero el govt ete me agui-
 do para prolongar
 lo en otras personas y
 en consecuencia procedió a
 la renovación mostrando-
 me Oxidante ó Regente
 como entonces se llamaba,
 el q. preside el Tribunal
 de Justicia del Estado.

El govt
 general convocó a la Na-
 ción para q. eligiese sus
 representantes con amplitud.

Modesta para representar la Con-
 stitución de 1824 y yo fui uno
 de los nombrados por Oajaca,
 habiendo marchado hacia
 la capital de la República
 a desempeñar mi cargo
 en cargo a principios de
 Diciembre del mismo año de
 46. En esta vez estaba ya
 dividida la República por
 formar el Estador Unido
 del Norte: el Gobierno estaba
 a punto de ser suficiente para
 hacer la defensa y era pací-
 fico. El Anglés se fan-
 tasmaba en medio de adqui-
 rir. El Diputado por Oaja-
 ca D. Tiburcio Casas hizo
 iniciativa para el Estador
 al govo para representar
 Norte del Sur y admi-
 nistraba el Censo de tri-
 bución de facultades de guerra
 y la guerra. Siempre

novación fue admitida y
 pasada a una comisión espe-
 cial, a la que ya habíamos, con
 recomendación de que fuera
 despatchada de preferencia
 en 10 de Julio de 1847 se
 presentó el dictamen res-
 pectivo conmutándose en
~~apropiación~~ de la medida
 y se puso inmediatamente
 a discusión. El debate fue
 sumamente largo y acabo-
 rado, porque el partido mo-
 derado, que estaba en la
 cámara con una gran
 mayoría vino con fuerte
 oposición al proyecto. A-
 las dos de la mañana del
 día 11 se aprobó sin embargo
 el dictamen sobre ge-
 neral; pero al discutirse
 en lo particular la
 oposición estuvo preva-
 liendo multitud de adic-
 nes a cada uno de los

Ante tanto en la mira anti-
nacionalista de que aun man-
de Sabire aprobado el
dictado talise tanto tra-
ba que no tiene el resul-
tado y el lenguaje se perso-
nalia. Mas diez de la man-
ñana de camino la disca-
cion en la aprobacion de
la ley, que por las razones
expuestas no satis en
la amplitud y reduccion.

Desde entonces el
clero, la magistratura y la
conservadores redoblaban
su trabajo para destruir
la ley y para presentar
la Presidencia de la Repu-
blica a D. Valentin Go-
mez Janias, a quien con-
sideraban como jefe del
partido liberal. En pocos
dias logran realizar sus
deseos obteniendo una pro-
ta de la provision de la

en un momento en que mis-
 tras tropas se batían en
 defensa de la independencia
 nacional en la Frontera de
 Norte y en la plaza de
 Veracruz. Los nuevos of.
 de Elías de la Portor pre-
 vieron un indugación por la
 vergüenza de la República
 y considerando la seduc-
 ción que no era posible
 el buen éxito de su plan
 nombrado a los armas re-
 monaron a la seducción
 y lograron atraer al
 General Santaisterra y
 la batallas a las abas
 del ejército, que fue a ba-
 tar al enemigo en la tra-
 gedia y a quien el
 Partido liberal acababa
 de nombrar Presidente
 de la República contra
 los votos del partido mo-
 derado y conservador;

Juan Lauretana, un once
 cuarenta y cinco años siempre aban-
 donó a la mujer y vino
 a México violentamente
 a dar el saqueo a los
 rebeldes. En pronuncia-
 do juraron a recibir a un
 protector a la villa de
 Guadalupe, llevando sus
 hechos adornados con
 escapulario y reliquias
 de Santo cura defensor
 de la religión y de
 los tesoros. D. Valentín
 Gómez Pantoja fue destitui-
 do de la Vicepresidencia
 de la República y los
 diputados liberales fue-
 ron hostigados negando-
 se a la retribución que
 la ley les concedía por su
 poder ejercido en sus
 capitales. Los diputados
 por Oaxaca no medi-

diamos recibir ninguno
 de ellos de nuestras Escondas
 porque habiendose decum-
 dado en él, el pronun-
 ciamiento de la Pothor
 fueron destruidas las au-
 toridades legítimas y sus-
 tituidas por la que pre-
 sionan con el ~~destruccion~~ y
 como de hecho el Congre-
 so ya no tenía señores
 por falta de numero re-
 solvi volver a mi casa
 para dedicarme al
 ejercicio de mi profesion

Los Tgorts se
unieron con Regni a
Oafas. Los liberales aun-
que perseguidos traba-
jaron con actividad
para restablecer el or-
den legal y con pa-
cillo en autorizar
la ley, pues existia en

decretó que expidiera el Congreso general a mi nombramiento y de mis señas acompañen de la diputación de Oaxaca representando el motín benéfico de un libre Estado y reservando a las autoridades establecidas por la revolución no vanti en ayuda en del modo que me fue posible a la que trabajaban por el cumplimiento de la ley y el Estado siempre mi espada y mi escudo.

El día 23 de noviembre logramos reanudar un buen éxito en movimiento contra las autoridades interinas. Se encargó del gobierno el Presidente de la Corte de Justicia

Señor D. Marcos Pérez: Le
reuní en la Legislatura y le
me nombró gobernador
interino del Estado.

El día 29 del
mismo mes me encargue
del poder ~~del~~ que ejercí in-
terinamente hasta el
día 12 de Agosto de
1848 en que se reno-
vaban los poderes del
Estado. Fui reelecto
para el segundo pe-
riodo constitucional, que
concluyó en Agosto de
1852 en que entregué
el mando al goberna-
dor interino D. Ignacio
Alegria. En el año 1856
promulgué mi primer decreto a
los efectos de dar cima y am-
pliar la ley de prohibición al comercio
entre los Estados Unidos y el
Territorio de California. En el
año 1857 recibí del gobierno del Estado,

Su gran honor, de estas
 gracias; y mis mis felicitaciones al
 condado de mi hijo al Cemen-
 terio de S. Miguel, q^o esta ligado
 a entrambos de la ciudad
 para dar ejemplo de obedien-
 cia á la ley q^o las preocupa-
 ciones multiplicaban en propin-
 cis de la salubridad pública
 Desde entonces en este ejemplo
 y en la imagen q^o usé por
~~para~~ estos con entera en-
 comienda que se establecida
 definitivamente la promesa
 de respetar los endosados
 para de la población en On-
 tario.

Luego q^o en 1852 deje
 de ser gober. del Estado de mi
 nombre Director del Institu-
 to de Ciencias, sea y antes q^o a
 la vez cubiertas de deudas
 civit. En esos días había
 ya estallado el motin

Namada revolución de
 Jaisa contra el orden cons-
 titucional enizante y entran-
 do el partido astuzado. Anq^o
 yo no egiencia ya manda nin-
 guno en el Estado, fui zienabgo
 perseguido en 1864 por la re-
 volución y de apoderarme de la
 administración pública, ése
 aun por la misma que ha-
 bía sido mi constigionario
 y q' bajo mi administración
 había yo colocado en algunos
 puestos de importancia. Am-
 bición vulgar que se ha-
 cía pagar entre los vencedo-
 res sacrificando al nombre
 q' durante un go^o 1864 me unió
 de cumplir un deber sin can-
 sables mal ninguno. No he-
 rian principio fijo, ni la
 conciencia de un propia dig-
 nidad y por lo procura-
 ban siempre aaximarse
 al vencedor anq' para

Allo tubironen qum Nomen el
 papel de Verdugo. To mi
 dirigui a mi suento sin
 exhalan una quesa sin
 tomar una accion sumi-
 nante.

El dia 28 de Mayo de
 1853. volui del pueblo de
 Tallon a donde fui a pro-
 curar una diligencia jin-
 dicial en finis de mi
 prosperin. El dia 29 del
 mismo mes fui a la Villa
 de Isla distante cuatro
 leguas de la Ciudad a pro-
 ducir una informacion
 de tutigor a favor del
 Pueblo de Trececientos y
 estando en esta operacion
 ome a las doce del dia
 meyo un piquete de fun-
 ra armada a aprehender
 me y a las dos horas
 se me entrego un para-

parte con la orden en q.
 se me confinaba a la villa
 de Talapa del Estado de
 Veracruz. El día 28 salí
 escoltado por una fuerza de
 caballería con D. Manuel
 Ruiz y D. Francisco Pineda
 quienes igualmente confi-
 naron a otros prisioneros fue-
 ra del Estado. El día 31 de
 Junio llegué a Tehuacan
 de donde se retiró la escorta
 desde allí dirigí una re-
 parcería con la or-
 den impresa q. en mi con-
 tra se dictó. El día 28 lle-
 gué a Talapa punto fi-
 nal de mi destino. En esta
 villa permanecí 75 días
 pero el govt. del general
 Santa Anna no me pa-
 dio de vista ni me dep.
 viví en paz, pues a
 los pocos días de mi

Llegada allí, recibí una or-
 den p^{ta} en a Donacatepeque
 del Estado de Tlaxico, y me de-
 se para un rastro de esta va-
 niación, el que yo había
 ido a Salapa desobediencia
 de orden del go^{to} que
 me distinguía al citarlo Do-
 nacatepeque. Solo era esto
 en papeles para manifestar
 como por que el porafon-
 le y orden que se me in-
 tregaron en Vajara decían
 fuertemente q^o Sal-
 pa era el punto de mi con-
 finamiento. Lo representé
 así y no tuve entusiasmo
 alguno. Le había conigo
 lo q^o el Lobo del estabulo
 había en el Condado man-
 do le decia q^o. Le entien-
 dran su agna. Yo me
 disponía a marchar p^{ta}
 Donacatepeque cuando
 recibí otra orden para

para ir al castillo de
 Perote. Como no habia
 salido de Talapa para
 este ultimo punto cuando
 se me previno que fuera
 a Huamantla del Estado
 de Puebla por donde em-
 prendi mi marcha el dia
 12 de diciembre; por ne-
 cesidad de pasar por
 Puebla para conseguir
 algunos recursos con q.
 poder subsistir en Huan-
 mantla donde no me era
 facil adquirirlos. Logrado
 mi objeto dispuse mi
 viaje p.^a el dia 14; mas
 al amanecer de la noche
 de la víspera de mi mar-
 cha fui aprehendido por
 D. José Laureano Trujano hijo
 de D. Esteb.^o y conducido
 al cuartel de S. José

donde permaneci incommu-
 nicado hasta el día siguiente
 de q^e se me sacó escolta-
 do e incommunicado para
 el Castillo de S. Juan de
 Ulua donde llegué el
 día 28. El capitán Dn.
 José Ysari fue el coman-
 dante de la escolta que
 me condujo desde Puebla
 hacia Veracruz. Seguí
 incommunicado en el Cas-
 tillo hasta el día 8 de
 Octubre a las once de
 la mañana en q^e el gober-
 nador del Castillo D. Joaquín
 Rosal me intimó la
 orden de darme p^a
 Europa enton^{ces} cuando
 el parapente se des-
 cubrió. Me narraba q^e
 se usaba en una vez y
 le enseñé al gober^{nador} que

cumplíria la orden - que se
 me comunicaba luego que
 estubiera aliviado; mas se
 manifestó inexorable dicién-
 dome q' tenía orden de hacer-
 me embarcar en el Paque-
 te English Avon q' debía
 salir al Puerto el día de
 la salida de aquel mis-
 mo día y me aparean otra
 vez, el mismo equipaje
 mi equipaje y me condu-
 jo al Pirque. Instante
 entonces cesó la incomu-
 nicación en q' había es-
 tado desde la noche del
 12 de Setiembre

El día 20 lle-
 gué a la Habana donde
 me reuní q' obtuve
 del Capitán general Ca-
 rlo Promansci Has-
 ta el día 18 de D'ne!

Impressi h. Nueva Orleans
 donde llegué el día 28 del
 mismo mes.

Vivi en esta ciu-
 dad hasta el 20 de Junio de
 1885 en que salí p. Acapul-
 co a prestar mis servicios
 en la campaña que los ge-
 nerales D. Juan M. Arce y
 D. Miguel Comanfort dirigían
 contra el poder tiránico
 de D. Justo López de Santa-
 Anna. Hice el viaje por
 la Havana y el Yucatan
 de Panamá y llegué al
 puerto de Acapulco a fines
 del mes de Julio. Lo que
 me determinó a tomar
 esta resolución fue. un
 orden q. dñ. Santa Anna
 de q. la desterrados no po-
 drían volver a la Repu-
 blica sin su consentimiento

mente la pobreza de
 sumisión y obediencia al
 poder tiránico que exis-
 tia en el país. Luego y
 esta tarde llegó a mi
 noticia sobre avarias
 de mis compañeros de des-
 tino y díjeme a la vez
 se hallaban fuera de la
 ciudad una carta que
 daba cuenta entre mi pa-
 peler en barnados, invitán-
 dolo para q. volvieran
 a la patria, no me dió
 la impresión de un llamado
 que se me imponía, sino
 a tomar parte en la re-
 volución que ya se opera-
 ba contra el tirano para
 establecer un gobi. que
 hiciera feliz a la na-
 ción con la unión de
 la justicia, la libertad
 y la igualdad. Observe

el acuerdo de el Sr. Antequera
desires los principales: D.
Guadalupe Arce, D.
Don Dolores Luján, Sr.
Juan Luján, Sr. Peraza, D.
Enrique Salazar, D. Ma-
chor Ocampo, D. Ponciano
Arce y D. Melchor
Arce. D. Don Luján
para la frontera de Sa-
maná y yo me iré
hacia Chapala.

Me halla-
ba yo en un punto luan-
do en el mes de agosto
recí la noticia de que
Santa Anna había aban-
donado el poder y ande
~~fuera~~ fuera de la República
y que en la capital se
había secundado el plan
de Ayala encabezado
de la Providencia el Sr.
D. Antonio López. El

entusiasmo el cargo esta
 noticia no daba lugar
 a la reflexión. Se tenía
 a la vista el caso del
 pronunciamiento y se le
 cuidaba de examinar sus
 términos ni las antecedente
 der de un antoño para co-
 nocer sus tendencias, sus
 fines y las consecuencias
 de su plan. No se tra-
 taba mas que de solemn-
 izar el tercero, apañan-
 do y ~~de~~ reproducir por la
 primera el plan procla-
 mado ejecutándose un
 artículo of lo economiarse.
 El redactor del periódico
 of allí se publicaba se
 encargó de este trabajo.
 Siembargo yo Namí la
 atención del Sr. D. Diego
 Arce manifestándole
 que si debía celebrarse

la fuga de Santa Elena
 como un hecho q' descon-
 centaba a las opresores
 facilitandose así el triunfo
 de la revolución; de nin-
 guna manera debió a-
 postarse el plan procla-
 mado en México ni reco-
 nocer al Presidente q' se
 había nombrado por
 que el plan de Ayutla
 no autorizaba a la jun-
 ta q' se formó en la ca-
 pital para nombrar
 Presidente de la Republi-
 ca y por que siendo los
 autores del movim^{to}. los
 mismos generales y pen-
 siones que por las armas
 entraban a Santa
 Elena persiguiendo a
 los sostenedores del plan
 de Ayutla ~~era~~ claro
 que siendo partidarios

Por la fuga de un jefe se
 habían resuelto à entrar
 en la revolución para sub-
 levarla; saber su em-
 pleo y conseguir la im-
 punidad de sus crímenes
 aprovechándose así de la
 salexipción de los patricios
 que se habían lanzado à
 la lucha para librarse
 a un putnam de la tira-
 nía clerico-militar y le
 encabezaba D. Juan Lo-
 pez de Santa Anna.
 El Sr. D. Diego Alvarez
 estaba enteramente de
 acuerdo con mi opinion
 y con su asuencia paró
 a la imprenta en la ma-
 ñanada del día siguiente
 se a tomar el antiguo
 que ya se estaba reim-
 primiendo y que se en-
 comiaba, como legítimo

el plan de Calapitua.

El Sr. Gral. D. Manuel A. Vazquez de la Hallak en Texca, donde tenía su cuartel gral, conoció perfectamente la tendencia del movimiento de Tepic: Deseó probar el plan luego que lo vio y dió sus ordenes para reunir sus fuerzas á fin de marchar á Calapitua á consumar la revolución que el mismo había iniciado.

Alor pocos días llegó a Texca D. Igu. Compañero en comisionado de D. Martín Carrera con el objeto de persuadir al Sr. Vazquez de la legitimidad de la Presidencia de Carrera y de la conveniencia de que se reconocieran todos los jefes de la revolución con sus

fuerzas. En la junta que
 se reunió p^{te} oír al comisio-
 nado y á qu^{yo} asistí por
 favor del Sr. Alvarez se con-
 tó de una manera reso-
 nada y enérgica la presen-
 cia de Compuzans en sus
 señas de que el mismo le
 convenia de la importancia
 de su misión y ya en los
 días a dar cuenta del resul-
 tado de ella á su comitente.
 En seguida marchó el g^{ral}
 Alvarez con sus tropas en
 dirección a Méjico. En Chir-
 huahingo se presentaron
 otros dos comisionados de Sr.
 Montin Casera con el
 mismo objeto y Compu-
 zans trayendo algunas
 comunicaciones del g^{ral}
 Casera. Se les exp^{to} con
 vino en una junta á
 qu^{yo} asistí y como eran

Patriotas de buena fe, que
 danon igualmente convenci-
 dos de que era insostenible
 la Presidencia de Cassera
 por haberse establecido contra
 el voto Nacional Contrario
 que el Senor expuso el
 Plan político y social de la
 revolución. A Monción me
 le acordó que en caso pre-
 cicular se diera al grado
 Cassera que no insistiese
 en su pretensión de retener
 el mando para cuyo ejer-
 cicio carecía de título legítimo
 como ^{se} lo manifestaron sus
 compañeros. Representaron los
^{Estos} ~~Comisionados~~ en esta carta
 a D. Maxim Cassera. Este
 el buen juicio de retirarse
 a la vida privada quedando
 de Comandante mili-
 tar de la Ciudad de México
 uno de los generales que

traspasaron la línea del pino
 renunciando a la capital
 pocos días después de la fuga
 del general Sandoval.
 En el momento y momento a
 Chilpancingo D. Antonio Ca-
 rreón fueron D. Federico Ol-
 vera y el Padre del Sr. Don
 Francisco Larco. Continuo en
 marchando el dictador y el
 Ygnacio donde expidió un
 manifiesto a la Nación y
 censuras a varias infracciones
 las prevenciones del plano
 de la revolución a cuyo efec-
 to se convino en convino con-
veniente de un representante
en cada uno de los Estados
de la República. Lo que nom-
 brado representante por el
 Estado de Oaxaca. Este
convino se instalo en Guia-
navaca y procedio a donde
después a eleger Presidencia de

República sembrando el odio
 por mayoría de sufragios al
 Ciudadano José Juan Álvarez
 quien tomó posesión inmediatamente
 de México. En
 segunda tomó en gobierno
 nombrando p. Ministro de
 Relaciones Exteriores y escribi-
 endo al Ciudadano Melchor
 Ocampo para Ministro de
 guerra al Ciudadano José
 Arce, para Ministro
 de Hacienda al Ciudadano
 Guillermo Prieto y para
 Ministro de Justicia e ins-
 trucción pública a mi.
 Inmediatamente se expi-
 dieron las convocatorias para
 la elección de Diputados y
 Constituyentes a la Nación. Co-
 mo el pensamiento de la re-
 volución era constituir al
 país sobre las bases sólidas
 de libertad e igualdad y

desobedecer la intemperancia del
 poder civil se propiamente in-
 dispensable es elegir al clero
 de la representación nacional
 por q. una dolorosa expe-
 riencia había demostrado
 que los clérigos por ignoran-
 cia o por malicia se
 creían en un longresor,
 representantes solo de su
 clase y contrariaban
 toda medida que tendien-
 se a corregir sus abu-
 sos y a favorecer con
 derecho al común de
 los mexicanos. En aque-
 llas circunstancias era
 preciso privar al clero
 del voto pasivo, adop-
 tándose este contraprin-
 cipio en bien de la so-
 ciedad, a condición de
 que nunca q. se diera
 la constitución y quedase

Sanccionada en su forma por
 el mismo gobierno expedida
 al igual de las demas enida-
 d con una para distribuir el
 voto parvo en las elecciones
 populares.

El general Guzman
 no participaba de esa opi-
 nion por q. temia mucho
 a las clases privilegiadas
 y retrogradas. Manifestó su
 mal gusto por q. en el
 Consejo formado en Iguala
 no se hubiera reunido al-
 gun eclesiastico, aunque
 a veces alguna vez se decia
 que tenia conveniencia que
 el cuerpo se reuniera en
 en la mitad de eclesiastico
 y de las demas clases la
 otra mitad. Temia tamb.
 que continuaran coloca-
 do en el ejército los genera-
 les, jefes y oficiales que han
 en ultima hora habian

deruido afortunadamente que
 acababa de caer. De aquí
 rememoraba grande en impre-
 ciones en el despacho del
 gabinete en momentos que
 eno habían obrar con acti-
 vidad y energía para des-
 garrar la administración
 pública, por que me había
 acuerdo sobre el programa
 de acción seguirse. Esto dis-
 gusó al Sr. Ocampo que
 se resolvió a presentar su
 dimisión al Sr. Ocampo
 admitida. El Sr. Prieto y yo ma-
 nifestamos también nues-
 tra determinación de sepa-
 rarnos; pero á insistan-
 cias del Sr. Prieto y
 por la consideración de que
 en aquellos momentos
 era muy difícil la tra-
 nsición de un nuevo ga-
 binete me resolvimos

a Continúan. Lo que mas me decidio a seguir en el Ministerio fue la esperanza que tenia de poder aprovechar una oportunidad para iniciar alguna de tantas reformas q. necesitaba la Sociedad para mejorar su condicion politica y asi la satisficcion q. habian hecho los pueblos p. destruir la tirania q. los oprimia.

En aquellos dias recibí una comunicacion de las autoridades de Oajaca en que se me participaba el sustruimiento q. D. Montem Casnera habia hecho en mi, de gober de aquel Estado y se me invitaban para q. marchara a recibir me del mundo; mas como el gral Casnera carecia de misin legitima para

haber este nombre amicus
certus y no podría acep-
tarlo, mientras no fuese
nada por autoridad am-
putante.

Se trasladó el gober-
nador a la Ciudad de
Ixtapam y después a la
Capital donde quedó in-
stalado definitivamente.

El Sr. Alvarado fue
bien recibido por el pueblo
y por las personas nota-
bles que estaban filiadas
en el partido progresista,
pero los clares privilegia-
dos, los conservadores y el
círculo de los moderados
que se odiaban, por que
no pertenecía a los clares
altos de la sociedad, como
ellos decían y porque
ninguno republicano y han
ba conrado no transigen

con un ácido y con un alu-
 men comenzaron desde luego
 á hacernos una guerra
 sistemática y obsesiva
 criticándonos hasta sus ús-
 timos privados y sencillos
 con anécdotas ridículas e
 indecentes para desacreditar
 lo. El hecho de que á ~~tal~~
 superior daban á conocer la
 clase de intriga que después
 en juego en aquella ^{idea} para
 desprestigiar al tr. al. a. a.

Una campaña dra-
 mática le dedicó una fun-
 ción en el teatro nacional
 con enemigos reconocidos
 al abismo para y me-
 quino de obligarse para
 en concurrir á la función
 y con compromisos
 algunas familias de las
 llamadas decentes pe-
 queñas austriacas. Con
 un moderador que iba
 a prorrumpir de la litua

ción y me reunían otros
 hombres más apropiados
 por indecibilidad de caracte-
 ter para satisfacer sus
 pretensiones que el gene-
 ral. Concomitante se produ-
 cían de él holagando su
 amor propio y su am-
 bición un vacante enen-
 der que era el único dig-
 no de ejercer el mando
 supremo por los meritos
 of. Había contraindo en la
 revolución y por que era
 bien recibido por las clases
 altas de la sociedad. Tenía
 nombre pero como cayó
 en la red, elstrando hasta
 en las pequeñas vicisitudes
 of se fragmentan contra
 su protector el general
 Olvera, a quien no quie-
 ro acompañar en la fun-
 ción de teatro repetida.

He caído convenientemente
 entre en esta noche

no me quedé sin embargo para
capitular la causa durante
del Sr. Atencio en la Presiden-
cia y la monarca con inces-
sante de malabodación

Mientras llegaba en
un suceso que debían pre-
cipitar la retirada del Sr.
Atencio y la elevación del
Sr. Carrasquilla a la Presiden-
cia de la República y me
ocupé en trabajar la ley de
administración de justicia.
Indicando la revolución
era preciso hacer efecti-
vas las promesas refo-
mando las leyes y con-
graban la abrimiento del for-
der de justicia y acababa
de desaparecer. Las leyes
antiguas sobre adminis-
tración de justicia adole-
rían de ese defecto, por lo
establecían tribunales
especiales para las cla-

Las privilegiadas hacien-
 do permanentemente en la So-
 lidad la designación of
 ofendia la superioridad, man-
 ieniendo en constante agi-
 tación al cuerpo social.
 No solo en ese ramo, sino
 en toda una formaaban
 la administración publi-
 ca debía ponerse la ma-
 no porque la revolución
 era social. Se necesitaba
 un trabajo man co-
 rreos una de las obra sa-
 lida perfecta en lo posi-
 ble y para ello era
 indispensable propo-
 ner, discutir y acordar
 en el seno del gabi-
 nete un plan general, lo
 que no era posible por-
 que desde la separación del
 el campo estaba ircom-
 pletos el gabinete y el

Le aconsejé a quien se
 consideraba como jefe de
 él me estaba conforme con
 las tendencias y fines de
 la revolución. Además
 la administración del Sr.
 Alvarado era combatida
 fuertemente por motivo de
 obstáculos de toda especie
 para el desenvolvimiento y
 obligar a mi jefe a
 abandonar el poder. Era
 pues muy difícil hacer
 algo útil en semejantes
 circunstancias y esta es
 la causa de que las re-
 formas de Courgué en
 las leyes de justicia fueran
 incompletas limitando-
 me solo a extinguir
 el freno clerical que en
 el ramo civil y del orden
 subsistente en materia
 criminal a desear de

de dictar mas adelante
la medida convenientes
sobre este particular. A
los milisones como tales
dejó el preso en su dila-
tor y faltar fuere
milisones. Extingui igual-
mente todos los demas
tribunales especiales de-
volviendo à los comunes
el convenio de los nego-
cios de que aquitos es-
taban encargados.

Concluido
mi proyecto de ley en
cuyo trabajo me auxilió
en las labores de aque-
rro Lic. D. Manuel Dublan
y D. Jorge Meniscal
lo presenté al Sr. Pre-
sidente D. Juan Manuel
quien dio su aprobacion
y mandó que se publi-
cara como ley gene-

val sobre administración de justicia. Autorizada por mí se publicó en 23 de Noviembre de 1888.

Imperfecta, como era esta ley, se acabó con grande entusiasmo por el pontificado pangermanista: fue la chispa que produjo el incendio de la reforma que marcadamente consumió al gran comido edificio de los abusos y preocupaciones; fue en fin el catalizador de crisis que nos llevó a las clases privilegiadas y que el general Cronwell y todos los demás, que por falta de convicciones en la revolución, o por conveniencias

Pensionable quienes de-
 ben el curso de aquella
 transigiendo con las exigen-
 cias del porado, fueran
 obligados a sortearse, a-
 mostrados á imperar por
 el brase omnipotente de
 la opinion publica. Sin-
 embargo los privilegiados
 redoblan su trabajo pa-
 separar del mundo al
 General Iturbide con la es-
 peranza de q. D. Ego Co-
 munique las amonaciones
 en sus pretenciones. Le gran-
 den atraerse á d. Estan-
 islas doblado que se pro-
 vincia en Guanajuato por
 el antiguo plan de Reli-
 gion y Fomento. En virtud
 nada en vez de unirse
 al govt para declarar
 al nuevo Caballero de la
 retrogrado le mencionan
 entender al h. Iturbide

que él era la causa de
 aquel mal. Por la opi-
 nión pública lo rechazaban
 como gobernante, y como
 el ministro de la guerra.
 y debiera haber sido su prin-
 cipal apoyo le hablaban
 también en este sentido
 tomó la oportuna resolu-
 ción de entregar el man-
 do al citado Sr. Agustín Com-
 font en caso de substitui-
 to, no obstante de que
 contaba aun con una
 fuerte división con q.
 sostenerse en el poder;
 pero el Sr. Atreves es
 republicano sincero y de-
 sembarado y no quiso q.
 por la causa se encendie-
 ra otra vez la guerra
 civil en república.

Luego que
 terminó la administración

del Sr. Alvarado en la
 separación de este jefe y
 en la denuncia de su J.
 enano por Minutón
 el Nuevo Presidente or-
 ganizó un gabinete nom-
 brando como su natural
 para sus ministros a
 personas del círculo mo-
 derado. Su honor de la
 lealtad y de la justicia
 debe decirse que en ese
 círculo había no pu en
 nombres que solo por
 sus simpatías al go-
 bierno o por que creían
 de buena fe y este jefe
 era capaz de hacer el
 bien a su país estaban
 unidos a él y eran cali-
 ficados como moderados,
 pero en realidad eran pe-
 tidores divididos de sus
 respectivas proyecciones

de lo que han dado prue-
 bas irrefragables después
 defendiendo con intelligen-
 cia y valor los prin-
 cipios mas avanzados
 del progreso y de libe-
 lidad, así como también
 había muchos que apa-
 recían en el partido
 liberal como los mas a-
 cuminados defensores de
 los principios de la revo-
 lución; pero q^d después han
 cometido los mas vergon-
 zosas defecciones para an-
 dar a las filas de los
 retrogrados y de los trai-
 dores a la patria. Es que
 error y otros estaban
 mal definidos y^{se} habían
 equivocado en la elección
 de sus jefes.

La nueva
 administración en consecuencia

de la aceptación gene-
ral of tubo la ley de
29 de sept. de 1877 en la
necesidad de fortalecerla
y llevarla a efecto. Se
me invito para que si-
guiera presentando mis
servicios junto a O'fá-
ca á establecer el ord^o.
legal sustituido por las
autoridades y guarnición
que habían servido en
la administración del g^ora
Santísima, que por las
fuerzas de las autoridades
habían secundado el
plan del general Carrera
y que por último se
habían pronunciado
contra la ley sobre ad-
ministración de justicia
que yo había publi-
cado. Dicho por el
ruteo de yo servir

en. En breves términos de esta
 ley como Jorge una
 autoridad legítima me
 llamaba a mi servicio
 acepté sin vacilación
 el encargo q se me daba
 y a fines de Diciembre
 salí de México con una
 corta fuerza q se puso
 a mi orden. Al tocar
 en límites del Estado los
 chichimecos depusieron to-
 da actitud hostil, opusim-
 do reconocer mi auto-
 ridad

El día 10 de Enero
 de 1856 llegué a Salapi-
 cut de Oajaca y desde
 luego me encargué del
 mando que el general
 D. Manuel García me
 entregó sin resistencia
 de ninguna clase.

Comencé mi ad-

ministrando levantando
 y organizando la guardia
 nacional y dirigiendo
 la tropa permanente q.
 allí había quedado por
 que a guisa de una
 tesora, viciada en los
 repetidos motines en q.
 se veía ambición y deseos
 viciados, como el gral.
 Laube rturno la Nación
 obligado a tomar por-
 te no daba ninguna
 garantía de estricta
 obediencia a la autori-
 dad y a la ley y su
 existencia era una
 constante amenaza
 a la libertad y al or-
 den público. Me pro-
 pone cementar la paz
 del Estado con esta
 Mis autoridad de gober.

para presentar una pme-
 ba de bulto de que me
 eran necesarias las
 Comandancias generales
 cuya extinción ^{había} solicitado
 de el Estado aún atrás,
 por que la experiencia ha-
 bía demostrado que eran
 no solo inútiles sino pre-
 judiciales. En efecto un
 Comandante genl en el man-
 do exclusivo de la fuerza
 armada es independiente
 de la autoridad local
 era una entidad que
 multiplicaba completamente
 la soberanía del Estado,
 por q á las gobernaciones
 no les era posible tener
 una fuerza suficiente
 para hacer cumplir sus
 resoluciones. Erán Ma-
 yor gobernaciones
 de estado libres, sober-

ranos e independientes;
 tenían solo el nombre -
 siendo en realidad un
 pupilo de los Comandantes
 Generales. Esta organiza-
 ción viciosa de la ad-
 ministración pública fue
 una de las causas de los
 Motines Militares, que
 con tanta frecuencia
 se repetieron durante
 el imperio de la Con-
 stitución de 1824.

Sin embargo como exis-
 tían aun las leyes que
 funcionaban durante
 la institución y el gober-
 no del Comodoro á pe-
 sar de la facultad q.
 se daba la revolución
 no se atrevió á des-
 garrarlas dispuso que
 en el Estado de Yucatán
 continuaran y que

lo como gobernan
 que también de la Coman-
 dancia general que acep-
 te todo ^{no} que ^{no} se
 se si complicar la situa-
 ción con las exigencias
 para tener la conciencia
 de que el goberno del Estado
 o sea la autoridad civil
 podría despachar y dis-
 poner ese ramo como sea
 le quiera otro de la
 administración pública;
 pero cree de recomendar
 muy especialmente a la
 diputación por el Estado
 al Congreso Constituyente
 que se trabaje en
 particular cuerpo p.
 que en la nueva Con-
 stitución de la República
 quedasen extinguidas
 las Comandancias ge-
 nerales

Como

en esta época no se habían
 dado todavía la nueva com-
 posición el go^o del Sr. Comon-
 fort conforme al plan de-
 stituido espina en poder
 leonard y omniunado que
 tolerabamos apenas los pueblitos
 por la esperanza q^e tendrían
 de que su representación Na-
 cional les devolviera pronto
 en soberanía por medio
 de una constitución basa-
 da sobre los principios
 democráticos q^e la últi-
 ma revolución había pro-
 clamado. El espíritu de
 libertad q^e reinaba enton-
 ces y que se derivaba con
 el recuerdo de la opresión
 reciente del despotismo de
 Santa Anna había sumi-
 nistrado difícil la situación
 del go^o para encontrar
 el orden público, por que

necesitaba esas desmedidas pon-
 deraciones en sus disposiciones
 para reprimir las tentati-
 vas de la descontentada vir-
 tuer en la susceptibilidad de
 la letrada en medidas que
 atacaban o restarigiesen
 demandado en libertad.
 Si embargo el Sr. Conde de
 Espinoza en su tratado orga-
 nico que centralizaba de
 tal modo la administracion
 publica que sometia
 al cuidado inmediato del
 poder general hasta la
 rama de simple policia
 de las municipalidades
 esto causó una alarma
 general en la letrada. Las
 autoridades de Oaxaca re-
 presentaron contra aquella
 medida pidiendo que se
 suspendieran sus efectos

No se dio una resolución
categorica a la exposicion;
pero de hecho no rigio en
el Estado el Estatuto que
se le aplicaba sinfuerza y
el govt. tubo la prudencia
de no insistir en su com-
plimiento.

En ese año entré
al Ministerio de hacienda
al Sr. D. Miguel Leado de
Lejada que presento al
Sr. Comisario la ley sobre
dramatizacion de los bie-
nes q' administraba el
Estado y aunq' esta ley se
tubo ~~en la estatucion~~ el
goce de la produccion de
dichos bienes, ~~ya~~ con lo
quitado el trabajo de ad-
ministrarlos, no se confor-
mo con ella, insistio en su com-
plimiento, y trabajo en per-
suadir al pueblo que era

hacían y atacaba a la
Religión, lo ^edeprimido detra-
jó a nombre de los mismos
liberales de usar el derecho
que la misma ley les conce-
día para adquirir á censo
redimible la capital que
el clero se negaba á re-
novar en las condiciones q.
la autonomía les exigía.

Entonces casi de mi deber
hacer cumplir la ley no solo
en medidas del resorte de la
autoridad, sino en el ejem-
plo para alentar a los q.
por un ejemplo infundado
se negaban a usar
del beneficio que les con-
cedía la ley. Pidió la ad-
judicación de un capital
de tres mil y ochocientos
pesos, si mal no reuen-
do, que serían una
cosa utrada en la

Calle de Coronel de la
ciudad de Pajama. El de-
ces de hombres efectivos en
esta retoma y en la
suma de especular me
guis para hacer esta
operación. Flutruca-
ritales de una amidera
cin en el modo de prac-
ticarla; pero no era
este mi objeto.

En 1859 se
publicó la constitución
política de la Nación y
desde luego me apresen-
té a ponerla en prác-
tica principalmente en
lo relativo a la organi-
zación del Estado. Era
mi opinión que por
elator de ~~representa~~ repre-
sen una pérdida de
tiempo por que debía

que por ^{algunos} ~~los~~ principios de
 libertad y de progreso q.
 se habian enriquelado -
 en la constitucion general
 estableci^{er}se ~~se~~ ^{formase} un
 novón en la capital
 de la Republica que di-
 stribiere a los poderes
 supremos de la nacion;
 era conveniente que
 el Estado se encontrara
 ya organizado para
 contrariarlo, desmor-
 narlo y reestablecer la autori-
 dad legítima que la
 constitucion habia es-
 tablecido. La mayoria
 del Estado comprendi-
 ó la necesidad de un
 nueva organizacion
 y procedio a realizarla
 conforme a las bases
 fijadas en la carta fun-
 damental de la Re-

publicas. Cada una dio su constitución particular y puso en práctica desde luego y mediante ella fue electo gobernador constitucional por medio de elección directa y hicieron los pue-
blos.

Era costumbre autoriz-
da por ley en aquel estado
lo mismo que en los de-
mas de la República y
cuando tomaba posesión
el gobernador, este can-
celaria a todas las de-
mas autoridades al fe-
dum que se contaba
en la Catedral, a cuya
puerta principal tenían
a recibirla los Coman-
dantes en esta vez ya el
clero había una guerra

abierta a la autoridad civil y muy especialmente a mi por tal vez de administración de justicia y expedí en 23 de agosto de 1885 y considero a los gobernantes como traidores y escarnidos. Los canónigos de Opatzen aprovecharon el incidente de mi prosecución para promover un escándalo. Proyectaron cerrar los puertos de la Iglesia para no recibirnos con la simienta mala de los campesinos a usar de la fuerza mandando abrir los puertos con la oposición armada y a defender a los canónigos para que mi administración se inaugurase con un acto de violencia. O con un maltrato al pueblo

lo quien debían pre-
 sentarse un apremio
 como manifestar tomaba
 parte en un defensa. Los
 avisor repetidos quita-
 be de esta trama y se
 dio y el hecho de
 que la Iglesia estaba
 cerrada, contra lo acor-
 tado en caso de
 necesidad, siendo ya la
 hora de la asistencia, me
 confirmaron la verdad
 de lo que pasaba. Estun-
 cuba yo con fuer-
 zas insuficientes para
 hacerme receptor pro-
 cediendo contra los
 sediciosos y la ley con-
 vigente sobre ceremo-
 nial de prelación de

En gobernando me auto-
 risaba para obrar de esta
 manera; resolví encarnan-
 zo Omitir la asistencia
 al 7^o Decem no por
 temor a los Canongos
 sino por la convicción que
 tenía de que los gober-
 nantes de la sociedad
 Civil no deben Omitir
 asuntos a ninguna
 ceremonia eclesiástica
 si bien como Venerables que
 den ir a los templos
 a practicar la obra
 de devoción que la
 religión les dicta. Los
 gobernadores civiles no
 deben tener religión
 por que siendo su deber
 proteger imparcialm^{te}
 la libertad que los

Gobernadores tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar en Ultramar, fielmente es deber sin teneran declinación de alguna. Ese ~~discurso~~ fue para mí muy placentero para reformar la mala costumbre que había de que los gobernantes ~~aristócratas~~ ^{aristócratas} las proceres y aun a las profesoras de monjas, perdiendo el tiempo q^e debían emplear en trabajos útiles a la sociedad. Además consideré q^e no debían ejercer ninguna función eclesiástica alguna ni

gobernar al nombre del
 Evangelio, sino del pue-
 blo que me había ele-
 gido, mi autoridad
 quedaba íntegra y per-
 fecta en solo la protesta
 que hice ante los repre-
 sentantes del Estado de
 cumplir fielmente mi
 deber. De este modo
 creí el remedio que
 se proyectó y desde
 entonces creí en oírse
 la ^{mala} costumbre de que las
 autoridades civiles asu-
 mieran a las funciones
 eclesiásticas. A propo-
 sito de malas costumbres
 había otras que solo sen-
 tían para satisfacer la
 Vanidad y la ostenta-

ción de los gobernantes
 sobre la de tener guar-
 dias de frentes armadas
 en sus casas y la de
 llevar en sus funcio-
 nes públicas sombre-
 ros de una forma es-
 pecial. Desde que tuve
 el carácter de gober-
 nador aborí esta cos-
 tumbre cuando de som-
 breros y traje del común
 de los crios asaron y vi-
 viendo en mi casa en
 guardia de soldados y
 en aporato de sirien-
 tes especie porque tan-
 to la permanencia de q.
 la reputabilidad del go-
 bernante le viene de
 ley y de un recto
 proceder y no de traje
 ni de aporato mili-

Excesivamente solo para
 los reyes de teatro. Luego
 el gusto de que los guberna-
 mentos de España han
 seguido mi ejemplo.

Apuntes para mis hijos
se terminó de imprimir en la Ciudad de México
durante el mes de diciembre del año 2016.
La edición impresa sobre papel bond ahuesado
de 75 gramos, estuvo al cuidado de la oficina
litotipográfica de la casa editora.



Apuntes para mis hijos viene a corroborar su importancia como texto, como ejemplo de vida y lección de actuación política en la conmemoración este 2017, de los 150 años del Triunfo de la República en 1867.

Apuntes para mis hijos



Sirva esta edición de recordatorio a la clase política nacional, en estos momentos aciagos que sufre gran parte de la sociedad mexicana, que hubo ayer un estadista que no dejó de luchar en defensa de la soberanía y cuya bandera fue considerar al gobierno como una cuestión pública en beneficio de las mayorías y no de los funcionarios y de unos cuantos.

Juárez y su Proyecto de Nación —como diría don Andrés Henestrosa—, siguen con las botas puestas.